

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010**

*Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel.*

---

**(12:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 11 de noviembre de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.

7.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asunto.

8.- Uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por el que remite respuesta a un asunto.

#### *Acuerdos*

9.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se propone el anteproyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2011.

10.- Uno de la Comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera

expedita los asuntos que son tratados ante el pleno, durante el segundo año de ejercicio de la V Legislatura.

#### *Dictámenes*

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa los criterios usados para el avalúo de las propiedades a expropiar y las indemnizaciones de conformidad a derecho, que se entregarán a cada uno de los propietarios afectados por la construcción de la Supervía Poniente, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, rindan un informe detallado al proyecto de Supervía Poniente, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

15.- Dictamen mediante el cual se emite examen y opinión de los programas delegacionales de desarrollo 2009-2012, que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local.

16.- Dictamen a la iniciativa de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

#### *Iniciativas*

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa de adición de un párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII al artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y que reforma y adiciona la fracciones XI, XII y XIII al artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la dimensión social al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y reforma el primer párrafo al artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### *Proposiciones*

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para que la Dirección General del Registro Civil promueva una campaña dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal que no cuenten con acta de nacimiento o necesiten regularizar diversos hechos y actos del estado civil que no afecten los datos esenciales de la situación jurídica de la persona, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal (AFSEDF), doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en el ámbito de las relaciones de colaboración interinstitucional entre las Secretarías de Educación Pública y de Educación del Distrito Federal, invite al maestro Mario Delgado Carrillo Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a aperturar una mesa de trabajo con el objetivo de precisar la situación laboral que guardan los Centros de Educación Inicial, conocidos como CEI, en el marco del “acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los Centros Comunitarios en el Distrito Federal, que suscriben, por una parte, la Secretaría de Educación pública la SEP, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal la AFSEDF, representada por su titular, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y por la otra el Gobierno del Distrito Federal el GDF, a través de su Secretaría de Educación la SE, representada por su titular, doctor Mario Carrillo Huerta ...” firmado por ambas instituciones el día 7 del mes de abril del año 2010, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incluya en el

decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para garantizar la creación de un refugio especializado para la atención de víctimas de trata, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados la creación de un Fondo Regional y Metropolitano de Salud, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que en forma inmediata rehabilite e instale topes y reductores de velocidad en avenida Santa Lucía en la intersección con avenida de Los Corceles en la colonia Colinas del Sur, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne una partida presupuestal de \$ 200 mdp (doscientos millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, para la remodelación de las escuelas pre-escolares, primarias y secundarias públicas, de la delegación política Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$300 mdp (tres cientos millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de un hospital con atenciones de segundo nivel, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$70 mdp (setenta millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de tres mercados, que presenta el diputado

José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$100 mdp (cien millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de 4 bibliotecas públicas, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$120 mdp (ciento veinte millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción de tres centros de desarrollo comunitario en la demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Educación, del Director General del Instituto de Educación Media Superior, para que rinda informe del estado que guarda el Instituto que preside, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura comercial de la delegación Venustiano Carranza en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a cada uno de los jefes delegacionales, el padrón de locatarios de las concentraciones ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los

inmuebles públicos del órgano legislativo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la H. Cámara de Diputados a otorgar a la Ley de Salud que recibirán del Senado de la República, referente a la regulación de la comida chatarra, un carácter contundente para contener las condiciones que favorecen el consumo de esos productos y atender las apreciaciones que diversos ciudadanos, organismos de protección al consumidor y el propio Secretario de Salud del Gobierno Federal hace al respecto, así como desarrollar una legislación que realmente inhiba las condiciones generadoras de la pandemia de obesidad infantil, que la negligencia, la laxitud legal y la omisión han cultivado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte uno: a la Comisión de Educación de esta Asamblea a generar un estudio y análisis respecto a este proceso de compactación en secundarias capitalinas y a emitir una posición pública urgente, dos: a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a tomar una posición respecto a la compactación y desaparición de turnos vespertinos en diversas secundarias de la Ciudad de México y tres: se exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Educación a tomar medidas urgentes y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de compactación en escuelas secundarias capitalinas, a la desaparición del turno vespertino en diversos planteles y a la saturación de grupos que esto genera, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquete un presupuesto de \$5,595, 970.88 dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento de escuelas a las escuelas de educación inicial no escolarizada o semiescolarizada de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, se asigne el presupuesto necesario a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a fin de dar cumplimiento a los laudos emitidos por las autoridades competentes a favor de los trabajadores que han entablado un juicio laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal y obtuvieron resolución favorable, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se conmina al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y de Transportes y Vialidad, todos del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para establecer mecanismos que delimiten de manera física los accesos a las instalaciones del Metro, a fin de salvaguardar la integridad de los usuarios de dicho medio de transporte, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre el número y ubicación de la publicidad concedida actualmente a la empresa *Clear Channel, Outdoor* de México, S.A. de C.V. en relación al programa *ecobici*, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a poner una solución oportuna y definitiva a la falta de agua en diversas colonias de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez garcía información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle circuito Fuentes del Pedregal ubicada en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se considere en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, recursos para las delegaciones políticas debidamente etiquetados para el rubro único de cultura, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar y actualizar las condiciones en las que operan los planes parciales de desarrollo urbano de la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

49.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, le asigne recursos adicionales al Instituto del Deporte del Distrito Federal por 34 millones 974 mil 583 pesos, para el ejercicio fiscal del año 2011, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa destine una partida presupuestal de 40 millones de pesos para los Centros de Transferencia Modal Zaragoza y Pantitlán, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine un presupuesto de 32 millones de pesos a la Secretaría de Salud para la fumigación y control de plagas en los mercados públicos, concentraciones de alimentos, centros de abasto y la Central de Abasto todos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura, destine un presupuesto de 7 millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para los centros antirrábicos y para las campañas de desparasitar y control canino y felino en el

Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete una partida presupuestal suficiente a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal única y exclusivamente para las unidades de equidad de género con que cuenta cada una de ellas, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se automaticen los cárcamos de bombeo que distribuyen las aguas pluviales de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, para que en el próximo ejercicio fiscal se asigne a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la cantidad de 10 millones de pesos, para la ejecución eficiente del programa de prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos, dirigido a adultos mayores y personas de escasos recursos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Armando López Cárdenas, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, incremente el presupuesto de la Secretaría de Turismo en un mínimo de 27 millones de pesos en relación al presupuesto del presente año, para cumplir con las actividades sustantivas que le corresponden, y hacer un exhorto a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea Legislativa para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 se incremente el presupuesto de la Secretaría de Turismo en un mínimo de 27 millones de pesos en relación

con el presupuesto del presente año, a fin de cumplir con las funciones sustantivas que tiene asignadas, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos Carlos Orvañanos Rea, ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los hechos violentos que ocurrieron el día diez de noviembre de dos mil diez, en las afueras del Recinto legislativo de Donceles y Allende, posteriores a la reunión que sostuvo con diputados integrantes de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para solucionar la problemática de falta de mantenimiento del alumbrado público en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en particular en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública en medida de sus atribuciones fomente una sana cultura de convivencia para que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que suscriba la adhesión de la Ciudad de México, Distrito Federal a la agenda 21 de cultura, cuya aprobación tuvo lugar el 8 de mayo de 2004 en Barcelona España, en el marco del primer

Foro Universal de las Culturas, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la Alameda Central de la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados a la delegación Cuajimalpa de Morelos, recursos para el programa de *recuperación de espacios públicos* a fin de realizar los trabajos de remodelación y mejoramiento del deportivo La Papa en la colonia Loma del Padre, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 titulares de los órganos político-administrativos para que en el ámbito de sus competencias realicen la difusión de la convocatoria del concurso *Premio de la Juventud 2010*, asimismo se solicita a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo la difusión del referido concurso, mediante su publicación en dos diarios circulación nacional, así como la inserción de la convocatoria y las bases correspondientes en el portal Web de esta Soberanía, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que destine presupuesto suficiente a efecto de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para llevar a cabo la expropiación del parque *Reforma Social* ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a que destine una partida presupuestal suficiente a fin de incrementar la calidad de los servicios médicos al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, así como presupuesto para rehabilitar y mantener el CENDI que se encuentra en operación en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para solucionar la problemática de deficiencias de la carpeta asfáltica en vías secundarias del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para mejorar la calidad del servicio de recolección de basura a través de nuevas unidades recolectoras e instalación de mobiliario urbano adecuado para contener la basura, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 que enviará a Asamblea Legislativa, destine una partida especial para la

construcción y equipamiento de una escuela sustentable en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Peón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

70.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad que en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezca un programa de regularización de los vehículos particulares que operan el servicio público de transporte individual de pasajeros, sin autorización o concesión alguna y que son conocidos o denominados comúnmente como *taxis ejecutivos*, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

71.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, para solucionar la problemática de falta de mantenimiento de las banquetas peatonales, en las 16 delegaciones del Distrito Federal, particularmente en la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales por un importe de 1,510,059,128.00 pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de asegurar su función educativa y realizar la edificación de nuevos planteles que requiere para consolidar su función educativa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que integren el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2011, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la cantidad de 1,065,000,000.00 m/n, para el Instituto de Educación Media Superior del

Distrito Federal, adicionalmente a su presupuesto actual de 630,000,000.00 m/n., que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto a destinarse para responder por daños derivados de la actividad administrativa irregular del Distrito Federal (responsabilidad patrimonial), que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se destinen recursos etiquetados para intensificar la atención a la problemática que representan las minas en la delegación miguel hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, información referente al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 76 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local y un segundo de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante los cuales se solicita prórroga respectivamente para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local y de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativas y Estudios y Prácticas Parlamentarias. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativa a los siguientes asuntos: Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas en Situación de Calle, remitida por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, e iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, remitida por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, ambas el 9 de noviembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud de que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan las ampliaciones del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno del Instituto de Verificación Administrativa y uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el acuerdo de presupuesto de la Asamblea Legislativa se verá al final del capítulo de dictámenes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita los asuntos que son tratados ante el Pleno durante el Segundo Año del Ejercicio de la V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita asuntos que son tratados ante el Pleno durante el Segundo Año del Ejercicio de la V Legislatura de noviembre de 2010.

Comisión de Gobierno.

Considerando:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno en el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que conforme a las fracciones IV y VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos ante la Asamblea e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior, así como presentar proposiciones y denuncias.

Quinto.- Que en los términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea Legislativa encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y como Organismo Colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Sexto.- Que conforme a las fracciones I y XII del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno está facultada para suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno y a programar en forma conjunta con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos de los periodos de sesiones.

Séptimo.- Que el Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las iniciativas presentadas por los diputados previo turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, pasarán de inmediato a la Comisión o a las Comisiones respectivas para que se dictaminen.

Octavo.- Que el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que toda proposición deberá discutirse ante el Pleno previa presentación por escrito firmada por sus autores y deberá ser leída ante el Pleno. A su vez el Presidente de la Mesa Directiva la turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes para su análisis y dictamen.

Noveno.- Que en últimas fechas las sesiones del Pleno de este Organo Legislativo se han enfrentando con una sobrecarga de trabajo debido al número de iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo que se han presentado.

Décimo.- Que ante tal circunstancia esta Comisión de Gobierno considera oportuno proponer a la Mesa Directiva del Pleno de esta Asamblea Legislativa la adopción de medidas que hagan más ágiles y expeditos los trabajos de este Organo Legislativo.

Décimo Primero.- Que sin violentar los derechos de los legisladores y con el fin descrito en el considerado que antecede se propone que en cada sesión ordinaria se enlisten un máximo de 40 asuntos mismos que se distribuirán proporcionalmente por cada grupo parlamentario.

Décimo Segundo.- Que del mismo modo se estima pertinente proponer que toda vez que las iniciativas de ley y los puntos de acuerdo tienen su proceso de análisis en el seno de las Comisiones, se obvie la lectura y discusión y en lo tocante a puntos de acuerdo, a efecto de que sean turnados después de haberse leído el rubro a las Comisiones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de este Organo Legislativo la adopción de las siguientes medidas:

1.- Para el desarrollo de las sesiones ordinarias los diputados podrán inscribir las iniciativas y puntos de acuerdo que sean de su interés, no obstante en Tribuna se abordarán únicamente 26.

2.- Los 26 puntos contemplarán iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo mismo que se distribuirán proporcionalmente, esto es de conformidad

con el número de diputados que representa cada grupo parlamentario y la diputada independiente, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Se dará lectura al Partido, al número de diputados, a su porcentaje y a los puntos a presentar:

Por el Partido Acción Nacional, 15 diputados. El porcentaje 22.73, que equivale a 6 puntos.

Partido Revolucionario Institucional, 8 diputados, que es el 12.12 por ciento, que equivale a 3 puntos.

Partido de la Revolución Democrática, 34 diputados, que equivale al 51.51 por ciento y esto es igual a 13 puntos a presentar.

Partido del Trabajo, 5 diputados, el porcentaje es 7.57, que equivale a 2 puntos a presentar.

Partido Verde Ecologista de México, 3 diputados, equivale al 4.54 por ciento que es igual a 1 punto a presentar.

PANAL, un diputado, que es el 1.51 por ciento, equivale a un punto a presentar.

Esto es el total, 66 diputados, el 99.98 por ciento, 26 puntos a presentar.

3.- Sólo en el supuesto que el propio Pleno autorice la presentación de un mayor número de asuntos en el orden del día se podrán variar la cantidad y distribución referida.

4.- Las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentados con fundamento en el artículo 132 que no sean contemplados dentro de los 26 asuntos a tratar, se dará cuenta del rubro y se turnarán de manera directa a la comisión o comisiones que correspondan.

5.- Cada grupo parlamentario designará ante la Comisión de Gobierno un diputado que se encargará en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva, el coordinador de Servicios Parlamentarios y el Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de integrar el orden del día, previo al desarrollo de cada sesión.

Segundo.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para que someta al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el contenido del presente acuerdo.

Tercero.- Notifíquese al Coordinador de Servicios Parlamentarios de este Órgano Legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su V Legislatura, a los 9 días del mes de noviembre del año 2010, por la Comisión de Gobierno.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 116-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguno o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el dictamen, el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Mesa Directiva queda debidamente enterada.

Distribúyase copia del acuerdo a los legisladores y remítase a los coordinadores de los grupos parlamentarios y a las instancias correspondientes dentro de este Órgano Legislativo, para los efectos que el mismo señala.

Esta Presidencia solicita a los asesores y reporteros, ocupen sus lugares y despejen los pasillos laterales y central por favor.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la

Secretaría de Desarrollo Económico, a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por Instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta Legislatura, que fue presentada por el diputado Francisco Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en disposiciones legales, esta Comisión es competente y se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada.

En diferentes momentos se han aprobado puntos de acuerdo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que no han tenido respuesta de los entes delegacionales y de la Secretaría de Fomento Económico.

Por lo tanto, el punto resolutivo único se manifiesta:

Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO  
DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
ALIMENTOS**

11-11-2010 12:43

Presentes	53
Sí	53
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Económico para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** A las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo que contiene solicitud para citar a comparecer al Jefe Delegacional licenciado Raúl Flores García, propuesta que fue presentada el 23 de marzo del año en curso por el de la voz en la Comisión Permanente.

Procederé a dar lectura al resolutivo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, remita de forma inmediata a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa un informe detallado en materia de establecimientos mercantiles en lo que va de su gestión al frente de la demarcación, que contenga los siguientes rubros:

1.- Número total de establecimientos mercantiles existentes en la demarcación, cuántas verificaciones se han realizado, clausuras que se han realizado, a cuántas se les ha suspendido actividades, procedimientos administrativos rezagados, total de denuncias recibidas de ciudadanos sobre establecimientos mercantiles localizados en la demarcación, establecimientos mercantiles que acumulan el mayor número de quejas en su contra, número total y denominación de establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas que tenga registrados la delegación, nombre de los principales

consorcios o personas morales que operan bajo amparos, número de amparos registrados, número total de amparos perdidos y ganados por parte de la delegación, cuánto gasto le genera a la delegación llevar a cabo los litigios en establecimientos mercantiles y, si es el caso, en cuántos casos ha resarcido algún pago a favor de particulares, dueños de esta clase de establecimientos mercantiles, número de denuncias que se han realizado ante el ministerio público por parte de la delegación.

Signan el presente punto de acuerdo los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema Electrónico de Votación, diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Recoja de manera oral el voto del diputado Ensástiga.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, diputado. A favor comenta el diputado Ensástiga, por favor.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN  
COYOACÁN LICENCIADO RAÚL FLORES GARCÍA**

11-11-2010 12:53

Presentes	46
Sí	45
No	1
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa los criterios usado para el avalúo de las propiedades y expropiar y las indemnizaciones de conformidad a derecho que se entregaron a cada uno de los propietarios afectados por la construcción de la Supervía Poniente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Muñoz, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión les fue turnada para su análisis dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa los criterios usados para el avalúo de las propiedades a expropiar y las indemnizaciones de conformidad a derecho que se entregarán a cada uno de los propietarios afectados por la construcción de la Supervía Poniente.

Con fundamento en disposiciones legales estas Comisiones son competentes para dictaminar y se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada, con base en antecedentes y consideraciones, por lo tanto se tienen los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe a esta Asamblea Legislativa los criterios usados para el avalúo de las propiedades a expropiar y las indemnizaciones de conformidad a derecho que se entregarán a cada uno de los propietarios afectados por la construcción de la Supervía Poniente.

Segundo.- Se exhorta a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz Alonzo, proporcione la información necesaria a los afectados de la expropiación para la interposición de recursos que le permitan en caso de inconformidad del monto de la indemnización que se haya fijado por el bien materia de la expropiación.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumpla con todos los requisitos y preceptos legales para la realización de los proyectos de desarrollo urbano.

Cuarto.- Se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis González Placencia, a vigilar que no se afecten ni vulneren los derechos de las personas por las expropiaciones realizadas para la construcción de la supervía poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN INFORME DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS  
POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE**

11-11-2010 13:03

Presentes	50
Sí	49
No	0
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Remítase al Jefe de Gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal rindan un informe detallado al proyecto de Supervía Poniente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del dictamen de referencia en el Diario de los Debates.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión nos reunimos el 28 de octubre del año en curso para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal rindan un informe detallado al proyecto de Supervía Poniente, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, emitiendo el presente dictamen de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primero.- Que de la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo, las comisiones dictaminadoras comparten el espíritu del diputado proponente a fin de solicitar la información relativa al proyecto, lo anterior con el fin de prevenir un daño irreparable a la sociedad y al medio ambiente del Distrito Federal.

Segundo.- Que de lo anteriormente expuesto observamos que todo ente público dependiente de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal está obligado a proporcionar información sobre su actuar de acuerdo con diversos ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Por lo anterior, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión resuelven:

Primero.- Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz

Saró información detallada sobre los estudios realizados y las especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Poniente, la cual deberá ser entregada a este órgano legislativo en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Finanzas, doctor Armando López Cárdenas, un informe detallado sobre el impacto presupuestal que conllevará la obra denominada Supervía Poniente, el cual deberá ser entregado a este órgano legislativo en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre el impacto urbano que provocará en el Distrito Federal la obra denominada Supervía Poniente, la cual deberá ser entregada a este órgano legislativo en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Poniente, la cual deberá ser entregada a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN INFORME DETALLADO AL PROYECTO DE SUPERVÍA  
PONIENTE**

11-11-2010            13:15

Presentes	49
Sí	49
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios, del Recetario de Finanzas, de Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local mediante el cual se emite examen y opinión de los programas delegacionales de desarrollo 2009-2012.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** A las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local les turnaron para su análisis y opinión los proyectos delegacionales de desarrollo para el periodo 2009-2012 de las Delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26 Apartado A y 122 párrafo sexto, Apartado C Base Primera fracción V Inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 40 y 42 fracciones XI y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7, 10 fracción I, XI, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 al 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 Bis de la Ley de Planeación de Desarrollo, estas comisiones se abocaron al estudio y análisis de dichos programas.

Del análisis realizado a dichos programas se resuelve que:

Primero.- Que se emite examen y opinión general de los programas delegacionales, aún y cuando de manera general dichos programas cumplen con los objetivos de establecer las bases sobre las cuales la gestión administrativa de las delegaciones se desenvolverá, éstas deberán observar lo siguiente. De manera general son las observaciones que planteamos a dichos programas:

1.- Indicadores de evaluación del proyecto. Si bien la mayoría de los programas establecen proyectos y acciones específicas, estos tendrán que establecer mecanismos de medición de la efectividad.

Por lo anterior se sugiere que no obstante muchos de ellos ya se encuentran en etapa de ejecución, se establezcan indicadores que permitan un adecuado examen de las diversas acciones de gobierno. La única excepción la constituye la Delegación Iztacalco que contiene un capítulo de control y evaluación. Se sugiere que se establezcan las metas cuantitativas, de tal forma que al final de la gestión se pueda evaluar el cumplimiento de las metas y mejorar futuras planeaciones a partir de la realidad financiera y administrativa de cada demarcación.

Se recomienda la especificación en lo que respecta a la ejecución de las acciones y programas, además de establecer el área responsable, así como tiempos de ejecución mucho más precisos y medibles cronológicamente.

Además se hace examen en lo particular de cada uno de los programas de desarrollo para lo cual voy a dispensar la lectura de los resolutivos. Ese sería el segundo punto del resolutivo de dictamen.

Como tercer punto se comunique el presente dictamen a la Secretaría de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo así como de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EXAMEN Y OPINIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO 2009-2012**

11-11-2010            13:26

Presentes	49
Sí	49
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. 10640

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con el artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa debe emitir en el Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura la normatividad sobre el funcionamiento y operación de los Comités y Consejos Ciudadanos, cuestión que constituye el objetivo de la presente iniciativa.

No obstante a nuestra consideración, lo anterior llevaría a dispensar las disposiciones jurídicas en materia de participación ciudadana haciendo difícil su comprensión y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Por ello mediante el presente dictamen les proponemos adicionar 3 títulos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para así incluir en ésta las

disposiciones relativas a la operación y funcionamiento de los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo, Representantes de Manzana y Consejos Ciudadanos.

Que de las 16 reuniones informativas delegacionales se obtuvo que era necesario clarificar y precisar el marco de actuación de los órganos de representación ciudadana.

Que de lo anterior se acredita la necesidad de procurar, perfeccionar la legislación vigente en el Distrito Federal en esta materia y la necesidad de instrumentarla a la brevedad, sin dilaciones, con la finalidad de que la participación de los ciudadanos pueda complementar acciones de gobierno. Del mismo modo se hace necesario retomar el proceso legislativo para reformar la ley, evitando se pervierta la esencia de la participación ciudadana.

Asimismo, este proceso lleva prácticamente la totalidad de la V Legislatura de esta Soberanía, ya que desde el inicio fue un firme propósito de esta Comisión el renovar y resarcir a la ciudadanía del Distrito Federal el derecho a tener órganos de representación a la altura de las necesidades y de las aspiraciones de los capitalinos.

Que el propósito que se persigue con las reformas, modificaciones y adiciones propuestas que se recogen de las reuniones informativas delegacionales con vecinos y reuniones de trabajo con Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, es de fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana mediante órganos de representación ciudadana cuyo objeto sea incidir en la toma de decisiones, así como en la fiscalización, control y ejecución efectiva de las acciones de las autoridades públicas y privadas que afectan al ciudadano en lo político, económico, social y ambiental, permitiendo su desarrollo individual y colectivo.

Para que haya democracia, la ciudadanía debe estar empoderada en términos de alimentación, salud, educación, información plural y organización y por lo tanto tener la capacidad para ser relativamente autónoma en sus decisiones.

Para nosotros, a la ciudadanía hay que concebirla como un proceso histórico interno del sistema político y no ajeno a este.

Por eso mediante estas presentes reformas a la Ley de Participación, las que publicamos el 27 de mayo, proponemos instituciones de democracia, no para sustituir a las instituciones del sistema político representativo imperante, sino para que dicho sistema satisfaga los requisitos mínimos de la llamada *democracia liberal*.

Las instituciones de una democracia tienen el propósito de que los mexicanos tengan las oportunidades de irse empoderando para ejercer una ciudadanía autónoma, plena en la propia democracia.

Respecto al contenido de las reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana previstas en el presente dictamen, es de destacarse que en general éstas desarrollan una serie de disposiciones contempladas en las reformas del 27 de mayo. Así destacan los siguientes puntos:

1.- Se establecen la forma, plazos y requisitos para la instalación de los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo, Consejos Ciudadanos Delegacionales, además se prevén las obligaciones de las autoridades para colaborar en la correcta instalación de los órganos de representación ciudadana, encargándose de tal tarea al Instituto Electoral del Distrito Federal.

2.- Se regula la vida interna de los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en particular lo relativo a las convocatorias, el desarrollo de las sesiones, intervenciones y toma de acuerdos; se establecen los requisitos de las convocatorias, los tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, periodicidad y calendarización, los debates, los recesos y la suspensión de sesiones. En general se optó por un esquema ágil y flexible, que al mismo tiempo fomente una cultura de la legalidad y del respeto entre la ciudadanía.

3.- Se reglamenta la organización interna y las atribuciones de los órganos internos de los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo y Consejos Ciudadanos Delegacionales. En el caso de los Comités Ciudadanos se establece la integración y competencia de una coordinación interna, así como de las coordinaciones de trabajo. Por cuanto a los Consejos Ciudadanos Delegacional se desarrollan las atribuciones, formas de elección e integración de la Mesa Directiva, Secretaría Ejecutiva y de las comisiones de trabajo.

4.- Se desarrollan las atribuciones y funciones del Comité Ciudadano en materia de asambleas ciudadanas, instaurando los requisitos para las convocatorias, el desarrollo de sesiones, intervenciones y toma de acuerdos. En este sentido se precisa el procedimiento de la convocatoria de las asambleas ciudadanas, las atribuciones del coordinador interno y del secretario en el desarrollo de las sesiones, la forma de adopción de decisiones de la Asamblea y la obligación de las autoridades de colaborar para la realización de éstas mismas. Se especifican los alcances y forma de elaboración de la evaluación que realice la Comisión de Vigilancia sobre el funcionamiento del Comité Ciudadano.

5.- Se definen y precisan los proyectos materiales que recibirán los integrantes de los órganos de representación ciudadana para el ejercicio de sus funciones, asimismo se garantiza la suficiencia presupuestal para garantizar el otorgamiento de estos apoyos a los órganos de representación ciudadana. Es de resaltar que se encomienda al Instituto Electoral del Distrito Federal la entrega de tales apoyos materiales.

6.- En materia de capacitación de los órganos de representación ciudadana y de las organizaciones ciudadanas se prevé la existencia de dos programas a cargo del Instituto Electoral: Educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación y de fomento a las organizaciones ciudadanas, para lo cual se fijan los contenidos mínimos de los programas y se establece que el Instituto Electoral los diseñará e implementará en colaboración con instituciones públicas de educación superior, centros públicos de investigación, organizaciones académicas y de la sociedad civil.

Es necesario hacer hincapié que para la Comisión de Participación Ciudadana es de suma importancia el tema de la capacitación ciudadana como medio para ampliar las capacidades ciudadanas de los integrantes de los órganos de representación ciudadana.

Se aclara el procedimiento de participación de los Comités Ciudadanos en los instrumentos de participación ciudadana denominados plebiscito, referéndum e iniciativa popular.

En cuanto a la rendición de cuentas y a la difusión pública se precisan los plazos y términos en que las autoridades deberán efectuar estas acciones.

8.- Se contempla un capítulo relativo al presupuesto participativo, que es aquél que se deriva de lo preceptuado en los artículos 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana, en particular se establecen las atribuciones en las distintas autoridades de la materia y se erige al Instituto Electoral como el encargado de coordinar las consultas ciudadanas sobre la materia; también se prevén los procedimientos, fechas y plazos para la celebración de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo.

9.- Se define lo relativo a las diferencias al interior de los órganos de representación ciudadana la responsabilidad de sanciones y el procedimiento sancionador aplicable para sus integrantes. En este tenor se definen cuáles son las diferencias y las causas de remoción que resultan de responsabilidad y ameriten sanción, asimismo se establece el procedimiento para la determinación de sanciones como el apercibimiento y la remoción.

10.- Se especifica la homologación de la regulación de la figura del Consejo del Pueblo con el Comité Ciudadana, es decir, en cuanto los derechos y atribuciones y obligaciones de sus integrantes, el régimen de responsabilidad de sanciones y sustituciones, la participación de los instrumentos de participación, la intervención del presupuesto participativo, los recursos materiales y funciones en las asambleas ciudadanas, en coordinación con los Consejos del Pueblo, resulta aplicable en lo relativo a los Consejos de Participación.

11.- Aclara y especifica lo referente a la elección de representantes de manzana, sus atribuciones y el régimen sancionador.

12.- Se especifica como función primordial de los Consejos Delegacionales la de representar a la ciudadanía en los intereses colectivos, así como canalizar la demanda ciudadana ante estos; se precisa la naturaleza honorífica del cargo de Consejero Ciudadano, sus derechos, obligaciones y el régimen sancionador al que estarán sujetos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, otorgar nuevamente un voto de confianza a esta Comisión, que al

igual que en el primer semestre del año en esta ocasión nos dimos el tiempo suficiente y necesario para que cada fracción representada en esta Comisión y en esta Asamblea Legislativa propusiera y reflexionara sus propuestas en tiempo y forma, siempre atendiendo el principio de inclusión.

Por ello es que les solicito voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Artículo 184, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Orive.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, agregar el artículo 192 bis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leobardo.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** *(Desde su curul)* Me reservó el artículo 157.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manzo.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* El artículo 186.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado desea reservarse?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** *(Desde su curul)* En contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto? Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN QUE DEROGA MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS  
DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DF**

*Votación en lo General*

11-11-2010            13:45

Presentes	48
Sí	40
No	8
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado Muñoz.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, la pantalla registraba 8 en contra nada más. Si el diputado votó en

contra, 1 más, creo que se debía que registrar en la pantalla. Nada más es una sugerencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Falló el sistema electrónico por eso lo hizo vía micrófono, diputado Muñoz.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 184, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En la reunión, en la sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, en la cual se aprobaba este dictamen, hubo un punto de discusión sobre la necesidad de que los Comités Ciudadanos pudieran participar de una evaluación que otra instancia de la misma ley marca que son los comités de vigilancia. Discutimos sobre cuál sería el papel y finalmente salió el dictamen que quitaba la evaluación de estos órganos de participación ciudadana.

La modificación planteada al artículo 184 consistiría de lo siguiente. Me voy a permitir leer el 184 como viene en el dictamen y la propuesta que se plantea para incluir la evaluación en estos órganos. El dictamen marca:

*Artículo 184.- La evaluación del Comité Ciudadano que realice la Comisión de Vigilancia se sustentará en la opinión de los vecinos y ciudadanos de la colonia respectiva, para lo cual en el mes de junio de cada año se levantará una encuesta de opinión entre los asistentes a la Asamblea Ciudadana; el cuestionario constará de un formato claro y sencillo en el que se consultará su parecer respecto del desempeño del Comité Ciudadano.*

*El Instituto a través de las Direcciones Distritales, coadyuvará a través del otorgamiento de asistencia técnica y metodológica para la realización de las encuestas.*

*El informe anual sobre el funcionamiento y desempeño del Comité Ciudadano que elabore la Comisión de Vigilancia, dará cuenta de las acciones realizadas y será presentado en junio de cada año para su aprobación por la Asamblea Ciudadana.*

Ahí no se marca todavía de manera específica lo de la evaluación y además la necesidad de capacitación del Comité de Vigilancia para realizar esa labor.

Se propone entonces el siguiente texto para el artículo 184: *La evaluación del Comité Ciudadano que realice la Comisión de Vigilancia, lo hará en coordinación con el personal que para tal efecto designe el Instituto, se sustentará en la opinión de las vecinas, vecinos y ciudadanos de la colonia respectiva, para lo cual en el mes de junio de cada año se levantará una encuesta de opinión; el cuestionario constará de un formato claro y sencillo en el que se consultará a las vecinas, vecinos y ciudadanos, su parecer respecto del desempeño del Comité Ciudadano en atención a las obligaciones que le otorga esta ley, así como el desarrollo de proyectos y acciones de mejoramiento y metas alcanzadas en la colonia.*

*Para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto contará con un Programa Anual de Evaluación de Desempeño, que será el instrumento con el cual capacitará a la Comisión de Vigilancia.*

*El Instituto contará con los manuales, instructivos y formatos que podrán ser elaborados con la colaboración de instituciones públicas de educación superior, centros públicos de investigación, organizaciones académicas y de la sociedad civil, con los cuales el Instituto suscribirá convenios para tal fin.*

*El resultado anual sobre el funcionamiento y desempeño del Comité Ciudadano que elabore la Comisión de Vigilancia, se hará del conocimiento de la Asamblea Ciudadana para su aprobación, de conformidad con el artículo 87 de esta ley. Asimismo, será turnado para su conocimiento en el mes de julio al Instituto, el cual a partir del momento en que lo reciba lo enviará a la Comisión*

*de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un término no mayor de 5 días hábiles.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 192-Bis, se concede el uso de la palabra al diputado Adolfo Orive Bellinger, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La reserva que planteo adiciona un artículo 192-Bis al dictamen, con la finalidad de otorgar atribuciones a la Asamblea Legislativa para allegarse de información sobre el funcionamiento de los órganos de representación ciudadana, de tal manera que el artículo que propongo y por el que pido su voto a favor, quedaría de la siguiente forma:

*Artículo 192-Bis.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de la Comisión de Participación Ciudadana, contará con atribuciones para allegarse de información sobre los órganos de representación ciudadana en materia de sus funciones y obligaciones, metas y acciones efectuadas, el grado de*

*desarrollo de proyectos y acciones de mejoramiento en las colonias, el nivel de incidencia en el mejoramiento comunitario de la colonia y sus fortalezas y debilidades.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 157, se concede el uso de la palabra al diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Mi reserva en el artículo 157 tiene como fin adicionar la palabra *firmar* en la fracción II para que esté en concordancia con el artículo 158 y quedar como sigue: *Firmar y notificar a los integrantes del Comité.*

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 186 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manzo ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Retiro la reserva, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por consecuencia queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 13 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN QUE DEROGA, MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS  
ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL Distrito  
Federal  
Votación en lo Particular**

11-11-2010            14:04

Presentes	53
Sí	40
No	0
Abstención	13

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone el anteproyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el

anteproyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2011.

Comisión de Gobierno.

Considerandos:

1.- Que con fundamento en los artículos 122 inciso c) base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste lo incluya en su iniciativa de Presupuesto de Egresos.

2.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno tiene al atribución de proponer el proyecto y el Programa Operativo del Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

4.- Que el Artículo 44 fracción III del mismo ordenamiento señala que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer el proyecto y el Programa Operativo de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

5.- Que según el Artículo 50 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde al Comité de Administración de la Asamblea Legislativa elaborar el Programa Operativo Anual y con base en éste el anteproyecto del presupuesto de egresos de la Asamblea.

6.- Que en el mismo tenor los Artículos 51 y 62 de dicho reglamento establecen que para la elaboración del Programa Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto que se someterán a la aprobación del Pleno de la Asamblea, el

Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero quien será responsable de preparar los anteproyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentarán a la Comisión de Gobierno para los efectos del Artículo 44 fracción III de la Ley Orgánica.

7.- Que el martes 9 de noviembre del año en curso el Comité de Administración aprobó el Programa Operativo Anual y Anteproyecto del Proyecto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2011 por un monto de 1 mil 225 millones 643 mil 359 pesos con 70 centavos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2011.

Conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo cuyo monto total asciende a 1 mil 225 millones 643 mil 559 pesos con 70 centavos presentado por el Comité de Administración.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal par el ejercicio fiscal 2011.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su V Legislatura a los 11 días del mes de noviembre del año 2010.

Suscriben la Comisión de Gobierno.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Secretario. En términos de lo dispuesto por el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Pizano, diputado West.

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Para razonar su voto diputado West?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia diputado Presidente.

Yo lo que quiero hacer notar a cada uno de los integrantes de esta Asamblea es que lo que se nos ha entregado es simplemente un acuerdo y no se ha entregado a cada uno de los integrantes de esta Asamblea lo que mandata el Artículo 44 de la Comisión de Gobierno, ¿por qué es lo que estamos discutiendo?

Estamos discutiendo el Proyecto de Presupuesto y el Programa Operativo de la Asamblea y lo único que contamos aquí es un acuerdo leído de lo que aprobó la Comisión de Gobierno y por lo menos el de la voz no tiene como correspondería un ejemplar del Proyecto de Presupuesto y un ejemplar del Programa Operativo.

Debo de recordarle a esta Asamblea lo que dice nuestra Ley Orgánica. Dice el artículo 44. Corresponde a la Comisión de Gobierno: Fracción III.- Proponer el proyecto y el Programa Operativo de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa, para su discusión y aprobación en el Pleno.

Yo quisiera preguntarle a los compañeros diputados, cómo podemos discutir nuestro Programa Operativo, nuestro Proyecto de Presupuesto, si no contamos cada uno de los diputados con un ejemplar de los mismos.

Yo quisiera preguntarle a la Comisión de Gobierno por qué no ha cumplido con su función de entregar a la Mesa Directiva un ejemplar del Proyecto de Presupuesto y un ejemplar del Programa Operativo, para habilitar la discusión en el Pleno.

Yo quisiera que la Comisión de Gobierno respondiera esa pregunta, si no como siempre esta Asamblea va a legislar y aprobar asuntos sobre las rodillas y a ciegas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias, diputado. Para razonar su voto, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su venia, señor Presidente.

Agradezco mucho el que se me haya permitido subir a la Tribuna, a ver qué días de estos sacan otro acuerdo de la Comisión, que también impida o pretenda impedir este derecho, pero en fin.

Quiero mencionar que el año pasado, de una manera análoga, aprobamos el presupuesto de la Asamblea y después a pesar de lo que establecen nuestras normas, cuando se discutió el presupuesto se votó quitarle 100 millones de pesos o un monto análogo.

Esa segunda decisión del pleno pasó por encima de la primera y fue en un acto que a mí me pareció más populista que realista, el problema que se presentó fue que sí se necesitaban esos recursos y tuvimos qué acudir a toda un expediente para regularizar remanentes que existían.

El llamado, compañeros, ahora, es que no volvamos a realizar un acto así. El Proyecto de Presupuesto que se fue presentado hoy, por lo menos en mi caso, se me entregó toda la información para observarlo, en la información del cierre, porque usted me llamó al Comité de Administración he hicimos un conjunto de ajustes que nos permiten determinar que ese presupuesto que se propuso ahora es el que necesita esta Asamblea para el Ejercicio Fiscal del 2011.

El llamado, compañeros, sería a que no se vuelva a incurrir en ese tipo de actitudes como la del año pasado, en la que de pronto se decidió cortar un presupuesto que se encontraba plenamente justificado y tuvimos qué buscar la manera de compensar lo que en ese acto generoso, a favor de las

delegaciones, se hizo aquí, que por cierto ni siquiera han ejercido lo que se encuentra en el anexo cuatro del presupuesto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado West. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se incorpore en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que se enviará a este Organismo de Gobierno a más tardar el 30 de noviembre del presente año.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La integración social debe ser un proceso que conceda a los individuos participar de los beneficios del desarrollo social a través del ejercicio de sus derechos y capacidades.

El elemento principal para lograr la integración social y productiva es trabajar a favor de la justicia y la igualdad, elevando los niveles de bienestar y desarrollo e impulsando a las personas discapacitadas cuando se les niegan los derechos de que disponen dentro de la comunidad, y que son necesarios para los aspectos fundamentales de la vida, como la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas, el acceso a las instalaciones públicas, así como la posibilidad para elevar un estilo y calidad de vida.

La discapacidad se define hoy como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. El entorno económico y social puede causar o agravar esa diferencia, sin que por ello se dé una disminución de la valía o depreciación de la identidad en el ámbito de la vida.

En las 246 unidades territoriales de muy alta marginalidad en el Distrito Federal, se detectaron 25 mil 627 personas con algún tipo de discapacidad permanente; de ellas 14 mil 853 son hombres y 10 mil 774 mujeres. Estas personas padecen desigualdad, despojo y marginación, son discriminadas y sufren pobreza e ignorancia.

La mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la Delegación Iztapalapa, con 8 mil 245, que significa del total el 18.76 por ciento; le sigue la Delegación Gustavo A. Madero, con un 15.53 por ciento. Estos datos, según el INEGI.

Del total de personas, el 66.5 por ciento adquirieron la discapacidad a lo largo de su vida, por accidentes, a consecuencia de enfermedad, adicción o a causa del trabajo.

El Estado debe de instrumentar políticas públicas que favorezcan su participación en la vida laboral, cultural, política, social y económica, y la

sociedad en su conjunto debe de auspiciar su integración a las distintas facetas de la vida pública, a fin de erradicar todos aquellos actos discriminatorios que atenten contra su integridad.

En el ámbito de la discapacidad, la discriminación es particularmente compleja y exhibe diferentes aspectos, muchas veces tan sutiles que pudieran pasar inadvertidos para la mayoría, actos discriminatorios degradantes que se traducen en varios tipos de barreras físicas y restricciones de oportunidades que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y les impiden integrarse de manera completa al desarrollo y a los beneficios derivados de éste.

La discriminación de las personas con discapacidad se traduce en distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, ya sea de manera deliberada, desde un trato adverso u hostil, hasta la negación de servicios o de una forma indirecta y sistemática.

Los actos discriminatorios contra las personas que viven con discapacidad lesionan severamente las estructuras de una sociedad que aspira a adoptar la equidad como forma de vida.

Por lo anterior, la presente reforma tiene como objetivo primordial incluir a la sociedad civil en la organización de sus instituciones para fortalecer la transparencia de sus actuaciones y enriquecer sus políticas sociales, además de dotar a la legislación existente de las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan gozar y ejercer sus derechos fundamentales, siempre en el marco de la igualdad y el respeto, y sobre la base del principio de universalidad y justicia distributiva que rige la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal.

Se garantiza la exigibilidad del derecho a través del instrumento de queja ante el Instituto para la Integración y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Se protege a las personas con discapacidad permanente, sin excluir a las personas con discapacidad temporal, para que sean beneficiadas de los programas del Gobierno del Distrito Federal en esta materia.

La condición de adultos mayor discapacitado requiere de una atención prioritaria porque sumatoriamente tiene las dos vulnerabilidades, la de adultos mayor de 68 años y la discapacidad, por lo que no sería necesario renunciar a su pensión universal ni a su apoyo económico.

Para obtener el apoyo económico no será necesario haber nacido en el Distrito Federal, pues se reconoce y respeta la calidad de ciudadanía en esta entidad.

Por ello, se propone reformar los artículos 9 último párrafo, el 10, 41 párrafo primero, 43 fracción II y se deroga la fracción III del mismo, se adiciona la fracción XVII al artículo 48 y la fracción XII al artículo 50.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de adición de un párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, el 15.7% de los mexicanos con discapacidad son sordos, de estos un 12% es menor de 14 años, un 11.2% entre 15 y 29 años, otro 12% entre 30 y 59 años y un 21% para los adultos mayores de 60 años.

Según datos del Décimo Segundo Censo General de Población y Vivienda 2000, existen 25,900 personas en el Distrito Federal que son sordas. Las personas con discapacidad, quienes históricamente han sido excluidas y tienen su derecho humano a la no discriminación, el cual se incluye su participación con la igualdad de derechos, libertades y oportunidades.

La transmisión de las sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como mecanismo político, social y de comunicación para que los ciudadanos se encuentren informados de las acciones que ésta realiza, es fundamental para el avance democrático de nuestra ciudad.

El uso de nuevas tecnologías como las que actualmente usa la Asamblea sin duda redundan en un beneficio colectivo y uno de nuestros propósitos justamente es que el trabajo que realizamos llegue a todos los ciudadanos, no solamente de la ciudad sino también del mundo con la transmisión a través de Internet.

El derecho a la información es garantía amparada en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que el que derecho a la información debe ser garantizado por el Estado, y hasta el momento a todos los sordos del país no se les ha otorgado por ningún órgano de gobierno esta garantía constitucional de manera plena. Incluso, debemos señalar que a Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala y considera como conducta discriminatoria restringir el acceso a la información.

En el derecho internacional el Estado mexicano ha suscrito diversos instrumentos en materia de discapacidad, el más reciente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dispone en su artículo 21 se puedan adoptar las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones que los demás y entre ellas; facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el braille, los modos y medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos y medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.

El programa para el desarrollo de las personas con discapacidad 2009-2012 se ha establecido el objetivo número 2: Asegurar la accesibilidad de las personas

con discapacidad a espacios y servicios públicos, así como el transporte, sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Las siguientes metas estratégicas que tienen relación con la presente proposición: El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, el pasado 31 de enero de 2010 publicó la relación de certificados de competencia laboral expedidos por el Conocer en la norma NUIPD001.01 prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicanas al español y viceversa, el nombre de intérpretes certificados para el ejercicio de este oficio, lo que implica que habrá un número suficiente de profesionales certificados por la autoridad para realizar las interpretaciones en las sesiones, mesas de trabajo de Comisiones y Comités así como los foros realizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa, reconocemos que actualmente cuenta en el Pleno con el apoyo de una intérprete de lengua de señas mexicana; sin embargo, debemos señalar que el área de televisión que cubre el desarrollo de las sesiones enfoca todo, menos a la intérprete. Por ello nos parece necesario modificar nuestro marco normativo y elevar a disposición de ley la participación permanente de un intérprete en las sesiones que realizan en este Recinto, y nos parece también fundamental que las transmisiones de las sesiones por circuito cerrado y por Internet se enfoque a través de un cuadro permanente durante el desarrollo de la sesión de que se trate a la intérprete, con el fin de generar mecanismos que permitan ir fortaleciendo las acciones de accesibilidad a la información que se genera en esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 35, párrafo adicional: Durante el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se contará con un intérprete traductor de la lengua de señas mexicanas con el fin de traducir a la ciudadanía con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en el Pleno; asimismo en la transmisión de las sesiones por circuito

o por Internet se colocará un recuadro permanente en la pantalla que enfoque en todo momento la interpretación de la lengua de señas mexicanas de la sesión correspondiente.

Transitorios:

Artículo único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia diputado Presidente.

El día de hoy quiero presentar ante esta Tribuna una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que va de la mano con un trabajo que hemos venido haciendo en el grupo parlamentario de Acción Nacional, que tiene qué ver con la donación de órganos en el Distrito Federal.

Hace un par de semanas el diputado Jorge Palacios presentó ante esta Tribuna una iniciativa de Ley que tiene que ver con reformas a la Ley de Salud en el Distrito Federal para eficientar por un lado la donación de órganos y, segundo, también tiene que ver con la solicitud de presupuesto para implementar en la

Ciudad de México la infraestructura necesaria para poder donar órganos y tejidos en la Ciudad de México.

Me gustaría compartirles algunos puntos importantes de esta iniciativa. Primero presentamos la iniciativa con la que se pretende que se mejore la calidad del servicio en materia de transplantes a través de la creación del *Programa de Donación y Transplantes del Distrito Federal*, mismo que contempla entre otras cosas la conformación de la Red Hospitalaria de Donación y Transplante de Organos y Tejidos en la Ciudad de México integrada por hospitales que cuenten con la infraestructura y el personal necesario para la obtención y el transplante de los órganos y tejidos donados, la conformación de la coordinación institucional de la red hospitalaria de donación y transplante de órganos y tejidos en el Distrito Federal.

Todo esto es congruente con la calidad y eficiencia con las que el Partido Acción Nacional pretende se brinde la esperanza de vida que tienen todos aquellos que esperan recibir un órgano, pues sabemos que actualmente en el Distrito Federal existe una demanda de 4 mil 561 personas que esperan de un órgano o tejido de las cuales 2 mil 810 requieren una córnea, 1 mil 469 un riñón, 249 un hígado y 33 un corazón.

En este sentido proponemos a este Pleno que y por eso la presentación de esta iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, estamos proponiendo que las licencias de conducir expedidas por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal cuenten con información que permita detectar si una persona es donador de órganos o tejidos al momento de ocurrir un accidente automovilístico, toda vez que es obligación de todos y cada uno de los conductores portar la licencia de conducir.

En este tenor si el conductor llega a tener un accidente de tránsito en virtud del cual sufra muerte cerebral a consecuencia del mismo, lo primero que se tendría que revisar sería su licencia de conducir a efecto de verificar si es donador de órganos o no.

En este caso por supuesto de sí ser donador de órganos se remitiría el cuerpo inmediatamente al hospital que corresponda, se haría el cruce correspondiente

con algún donatario de órganos a través de la red hospitalaria propuesta en la iniciativa ya mencionada.

Quisiera darles algunos ejemplos de ciudades en las que ha funcionado ya el que cuente la licencia de conducir, con esta posibilidad de que aparezca si eres o no donador de órganos.

En Tampico Tamaulipas se han expedido 33 mil licencias de conducir de 2009 a la fecha, a través de un programa realizado por la Oficina Fiscal en conjunto con el DIF y la Fundación ALE, con ello se logró que el 40 por ciento de los automovilistas que acudieron a renovar sus licencias de conducir, aceptaran donar sus órganos en caso de que tuvieran muerte cerebral tras un accidente de tránsito.

Este sería el contenido, diputado Presidente, de esta iniciativa de ley, es una iniciativa noble, sé que hay inquietudes en otros grupos parlamentarios, como por ejemplo en el Partido Verde Ecologista de México, para que juntos podamos hacer modificaciones a diversas leyes, no nada más a la de Transporte y Vialidad, sino también a la Ley de Salud, y sobre todo que entre todas, entre todos los que integramos esta Asamblea Legislativa y los módulos de atención ciudadana podamos empezar a generar conciencia entre los ciudadanos de la necesidad de convertirnos en donadores de órganos y tejidos en el Distrito Federal, como ocurre en otros Estados de la República y como ocurre ya en otros países del mundo.

Le pediría al Presidente poder integrar en su totalidad en el Diario de los Debates la iniciativa y agradezco su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20, 38, 57 y 73.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la dimensión social al artículo 4° de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y reforma el primer párrafo al artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

El artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones se contará con Comisiones que serán órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación.

A su vez el artículo 60 del ordenamiento, señala e indica que los tipos de Comisiones serán: Comisión de Gobierno, de Análisis y Dictamen Legislativo, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Investigación Jurisdiccional, Especiales y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Las Comisiones ordinarias tienen como finalidad dictaminar, atender y resolver las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

La integración de la Comisión se determina por el pleno de las reuniones de trabajo. Estas serán públicas y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros presentes.

No obstante que reconocemos que actualmente existe la posibilidad de que cualquier diputado o diputada asista a las sesiones de las Comisiones, consideramos que existe la necesidad de precisar que para el caso del análisis y dictamen, particularmente de las iniciativas, resulta necesario que con el fin de contar con mayores y mejores elementos que permitan una mejor argumentación, fundamentación y motivación en la integración del dictamen, se genere la obligación del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión de que se trate, de enviar de manera formal al diputado promovente a la sesión de dictaminación de la iniciativa que hubiese presentado.

Lo anterior en atención a que dentro del marco constitucional y legal, las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa cuentan con facultades para presentar iniciativas y es evidente la necesidad que existe de fortalecer las argumentaciones que den origen a las mismas, lo cual incluso consideramos debe ser reflejado en el correspondiente dictamen para que cuente con una mejor fundamentación y motivación.

No existe ninguna obligación ni disposición reglamentaria del diputado Presidente para que comunique a la diputada o diputado promovente el día en que se va a sesionar para discutir la iniciativa de que se trate y elaborar el dictamen correspondiente, por lo que el representante popular no cuenta con la certeza del procedimiento de análisis y discusión reflejado en Comisiones que motive la aprobación, modificación o rechazo de su iniciativa.

La legislación vigente de esta Asamblea Legislativa, faculta a todos los diputados a estar presentes en las Comisiones, incluso en el caso de no ser integrantes de ellas, permitiendo el uso de la voz para externar su postura durante el proceso de dictaminación.

Sin embargo, para mejorar, promover y para que su iniciativa sea dictaminada con la oportunidad parlamentaria de ser definida, es que planteamos la presente iniciativa de adiciones y reforma a los ordenamientos que rigen el actuar de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por ello, en bien de la transparencia, de la probidad democrática y de las cualidades del debate parlamentario que ésta representa, se hace necesario que exista una obligación para que la Presidencia de la Comisión que posee en turno la iniciativa, entere a la, él o los diputados promoventes, del día y la hora, el lugar y el orden del día en que se analizará y/o dictaminará la iniciativa de ley que ha llevado a tribuna, para que pueda o no intervenir, debatir y estar o no presente en la sesión ordinaria o extraordinaria que corresponda, a fin de tener la posibilidad de expresar las condiciones que sustentan su propuesta. Esta comunicación se deberá elaborar en el mismo término y formalidades que existen para los diputados integrantes de la Comisión de que se trate.

Debemos señalar y reconocer que en la sesión celebrada el 23 de junio del presente año, el diputado Octavio Guillermo West Silva presentó al pleno de la Diputación Permanente un punto de acuerdo que fue aprobado, en el que se conviene que los diputados presidentes de las comisiones de la Asamblea Legislativa deberán comunicar por escrito a los diputados no integrantes de la Comisión que hubiesen presentado una iniciativa o punto de acuerdo turnada a la misma, la fecha y hora en la que se celebrará la sesión de la Comisión en la que se vaya a discutir y dictaminar su propuesta, a efecto de que los diputados promoventes se encuentren en condiciones de acudir a la sesión correspondiente, si así lo desean hacer.

Por lo expuesto y fundamentado, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y reforma el primer párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona un párrafo al artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

*Artículo 36.- Los diputados promoventes de iniciativas o proposiciones con o sin puntos de acuerdo, aún sin ser miembros, deberán ser convocados en los*

*términos del presente artículo para asistir a la sesión que tenga por objetivo dictaminar la propuesta que hubiere sido presentada ante el pleno.*

Segundo.- Se reforma el primer párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 22.- La convocatoria respectiva para la reunión de trabajo deberá hacerse llegar a los diputados integrantes y a los diputados promoventes de las iniciativas o proposiciones con o sin punto de acuerdo cuando menos con 48 horas de anticipación; ésta deberá ser firmada por el presidente y el secretario, asimismo se fijará el orden del día en los estrados de la Asamblea, salvo en los casos considerados urgentes, en los que podrá convocar sólo el primero.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente proyecto de iniciativa de ley sea insertado de forma íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procederé a exponer los puntos fundamentales del presente proyecto.

En la exposición de motivos sustentada en el proyecto de iniciativa de Ley de Desarrollo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se señalaba la necesidad de implementar un nuevo ordenamiento que atendiera las necesidades, demandas y complejidad vigentes que en materia de desarrollo urbano presenta la ciudad, caracterizada por la simplificación administrativa en sus procedimientos, la intervención a gran escala del espacio público y la transformación de la estructura extendida y segregada de la ciudad, teniendo como objetivo la integración de sus elementos productivos de infraestructura de vivienda y ambientales, con la finalidad de garantizar un mejor y más sano aprovechamiento del suelo

Asimismo el proyecto en comento se esgrimió en la necesidad de que la legislación se hiciera a 5 principios generales: el principio de equidad que garantice la participación de los más necesitados, así como su acceso a los recursos más productivos y a los servicios básicos como una vivienda adecuada, agua limpia, educación y capacitación ambiental, salud y servicios para la población; el principio de generalidad que debe aplicarse a toda personas que se encuentra en un supuesto determinado; el principio de competitividad que permita atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo; el principio de legalidad que obliga a las autoridades y particulares a observar las disposiciones jurídicas aplicables en materia de desarrollo urbano, y el principio de sustentabilidad que permite el uso racional de los recursos naturales sin afectar la integridad de los ecosistemas y la capacidad de recuperación de los recursos renovables.

También se tomaron a consideración los puntos generados durante los foros y mesas de análisis organizados como parte del proceso de dictaminación de la iniciativa de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal actualmente vigente.

Entre los objetivos principales de la ley en comento están considerados los de planear el desarrollo urbano con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la Ciudad de México a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la

infraestructura urbana, al transporte, a los servicios de patrimonio cultural, espacio público, al esparcimiento, etcétera.

La ley abarca todos los aspectos del crecimiento de la Ciudad en cuanto a servicios, vialidades, industria, crecimiento poblacional y de vivienda, equipamiento urbano, espacios públicos, así como el impacto de las actividades públicas y privadas de los habitantes, también la colocación de anuncios en azoteas, tapias o vallas considerados delitos contra la regulación urbana de acuerdo con su título noveno que consta de 4 artículos dedicados a conceptualizar delitos así como imponer las debidas sanciones.

En los artículos 107, 8, 9 y 10 se consideran delitos contra la regulación urbana la ejecución, preparación, instalación o modificación de anuncios sin contar con las licencias necesarias que exija la ley en la materia; asimismo se considera que comete este delito quien tenga la propiedad, posesión, administración, uso o disfrute de un bien inmueble, lleve a cabo o permita un tercero la instalación de anuncios.

Por otra parte, en el dictamen por el que se decreta la Ley de Publicidad Exterior se argumentó la imperiosa necesidad de generar un marco normativo ante la multiplicación de anuncios publicitarios, por lo que se consideró el hecho como un asunto de interés público por considerar que representa un riesgo para la seguridad y calidad de vida de la población.

Así, durante el foro y la mesa, eventos organizados como parte del proceso de dictaminación de la iniciativa de ley, se obtuvieron análisis y propuestas entre las que se encuentran las siguientes:

1.- La necesidad de establecer una normatividad integral sobre el desarrollo urbano en el que sean incluidas las principales formas de competencia jurídica para regular la publicidad exterior.

2.- Se señaló que la falta de regularización sobre la publicidad exterior en gran medida se debe a prácticas de corrupción, por lo que en términos legislativos apremia la necesidad de establecer sanciones más severas a quienes incumplan las normas y reglamentos en la materia.

De esta guisa, se planteó la necesidad de establecer una ley que mantenga un nuevo esquema de organización, por lo que se hicieron otras observaciones y

propuestas, entre ellas el que la Secretaría de Protección Civil supervisara y autorizara los anuncios, por lo que se recomienda que en la Ley de Publicidad Exterior se le dé facultad a dicha Secretaría para participar en la regulación de los anuncios autosoportados.

2.- Se expresó que en la ley se deben definir y aclarar tanto conceptos como atribuciones de los diferentes actores involucrados.

3.- De igual forma se señaló la necesidad de establecer equidad en el tema de las juntas.

Por parte de los asistentes se hicieron las siguientes propuestas y solicitudes:

1.- Se pidió que la ley en comento no sea retroactiva.

2.- La necesidad de establecer normas y técnicas claras.

3.- Se recalcó que la autoridad debe de tomar en cuenta los beneficios que reciben los particulares gracias a la publicidad exterior, principalmente los condominios.

4.- Se planteó la necesidad de que en la ley debe aclararse con mayor precisión las implicaciones jurídicas, sociales y económicas sobre la nueva forma de organizar y regular la práctica de la publicidad exterior como son las concesiones y los llamados nodos publicitarios, por lo que en este sentido se propuso que la licitación de los nodos sea por concurso abierto. De esta manera se reconoce la relevancia de la publicidad exterior como uno de los actores que coadyuvan al desarrollo económico de la Ciudad al ser ésta una fuente importante de empleos.

Atendiendo a distintas propuestas y opiniones técnicas referidas en el proceso de dictaminación de la iniciativa de ley, fue aprobada la propuesta y se expidió la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal que en su artículo primero se establece que tiene por objeto regular la instalación de publicidad exterior para garantizar la protección, conservación y recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano.

En la ley en comento se establece el marco institucional por el cual será aplicada la regulación, las autoridades encargadas de impartir justicia en la materia, la delimitación del ámbito de competencia de las delegaciones, de la

Secretaría de Desarrollo Urbano, del Instituto de Verificación Administrativa y se crea el Consejo de Publicidad Exterior.

En la ley se consideran los elementos técnicos en materia de urbanismo, protección civil, ecología, derechos humanos, índice institucional, la amalgama de disciplinas y conocimientos técnicos relacionados con la publicidad exterior se encuentran cabida en el marco normativo referido.

En estricta materia de publicidad exterior se generan conceptos sobre las diversas modalidades de anuncios que existen en la Ciudad, así como de los requisitos y especificaciones técnicas para su instalación y lo relacionado a los permisos, licencias y autorizaciones temporales; asimismo decreta los supuestos normativos que la pérdida de los permisos otorgados e imponen las sanciones a que se harán acreedores quienes incumplan la ley, tal y como se dispone en el Título Cuarto de las Sanciones y los Medios de Impugnación, en su Capítulo I Disposiciones Generales y su Capítulo II de las Infracciones y sus Sanciones.

De esta guisa se desprende que de los elementos sustantivos expresados en las consideraciones de los dictámenes recaídos a las iniciativas de ley por las que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano y por la cual se crea la Ley de Publicidad Exterior, nos advierte en ambas resoluciones un razonamiento claro que sustente la necesidad de ejecutar la facultad *ius Puniendi*, lo anterior en virtud de que el espíritu de ambos proyectos se encuentra dirigido a regular de forma exhaustiva una actividad comercial imponiendo restricciones por las cuales por una parte se encuentran dirigidas a salvaguardar la legalidad y certeza en el ejercicio de dicha actividad y por otro el derecho de los habitantes de la Ciudad de México de disfrutar de un sano paisaje urbano.

Atendiendo a los límites llamantes del funcionamiento funcional del derecho penal donde se advierte la necesidad de protección a la sociedad mediante penas o medidas de seguridad considerando un postulado genérico que hace las veces de límite al *ius puniendi* estatal, es en la primacía de la necesidad en que fundamenta el derecho punitivo más allá del ejercicio punisional carente de bases. Ello atendiendo a que el legislador a quien va dirigido fundamentalmente este límite, puede no respetarlo cayendo en la contradicción

de los mandatos de ley eferanda y de ley elata, lo que llevaría a caer en un abuso de poder punitivo del Organo Legislativo.

Además se encuentran dos principios en materia penal que tratan de materializar ese límite genérico al ius puniendi, el primero atendiendo al principio en derecho penal de última ratio en todo el conjunto del orden jurídico de secundariedad, es decir que la pena y la medida de seguridad no son los únicos medios de protección de los bienes jurídicos, los intereses sociales a proteger pueden ser garantizados sin recurrir necesariamente a los medios del derecho penal, incluso pueden ser considerados otros que no son necesariamente punitivos.

El segundo principio denominado carácter fragmentario del derecho penal considera que el derecho penal no sanciona todas las conductas lascivas de bienes jurídicos sino exclusivamente las modalidades agresivas de mayor peligro. Se trata de un límite hacia los ataques más peligrosos, así habrá que considerar aquellos bienes jurídicos merecedores necesitados y capacitados para implementar una protección punitiva en virtud de que el bien jurídico también ha de ser considerado para limitar la capacidad del legislador.

En consecuencia el fundamento funcional del ius puniendi deriva de la necesidad de la defensa de la sociedad llevando a requerir a dos clases de límites punitivos: A) No puede ejercerse más allá de lo absolutamente necesario y, B) Que la protección penal sólo pueda extenderse a los bienes jurídicos considerados estos a partir de las necesidades funcionales de los sistemas sociales.

De lo que se desprende que de la actividad comercial consistente en la instalación de publicidad exterior no se deriven en acciones que generen un peligro para el funcionamiento de la sociedad.

De los bienes jurídicos tutelados y principios generales para la realización del objeto de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establecidos en el Artículo Primero y Segundo, no se desprenden aquellos que en el supuesto de ser vulnerados se traduzcan en un peligro para el funcionamiento de la sociedad.

Asimismo del bien jurídico descrito en el Título Noveno de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, regulación urbana administrado con el ejercicio de la actividad consistente en la instalación de publicidad exterior así como la salvaguarda de protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano del Distrito Federal, no se fundamenta un peligro manifiesto al funcionamiento de la sociedad por el que sea necesario el ejercicio de la facultad punitiva del Organo Legislativo de la Ciudad.

Entonces atendiendo a los límites descritos de la facultad punitiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al legislar en materia penal, el Título Noveno de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal intitulado de los delitos contra la regulación urbana resulta excesivo.

Por lo tanto en la presente iniciativa de Ley se propone la derogación del Título Noveno de la Ley en comento.

Por otra parte en la Ley de Publicidad Exterior se establecen sanciones a quienes contravengan los citados principios y los correspondientes permisos de la autoridad administrativa reguladora mismas que se encuentran establecidas en el Título Cuarto Capítulo II, intitulado De las infracciones y sanciones, en el que están considerados los supuestos de hecho en forma amplia y extensiva que contravienen el objeto de la ley así como de sus principios, supuestos que de igual forma están considerados en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal pero establecidos como delitos.

Es decir que a la misma hipótesis normativa se encuentra considerada en dos ordenamientos vigentes, siendo simultáneamente aplicables produciéndose un conflicto normativo en cuanto hace a las sanciones prescritas, siendo que el problema radica en la potencial divergencia de las consecuencias jurídicas de su aplicación puesto que se puede atribuir o impedir el goce de derechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.**- El legislador está obligado a emitir leyes claras, precisas y comprensibles no sólo para el juzgador sino para la ciudadanía en general evitando duplicidad o vacíos que impidan el acceso a la justicia o permitan la actuación discrecional de las autoridades.

Así atendiendo a la amplitud a la Ley de Publicidad Exterior por su característica de ser una Ley específica que individualiza los casos y las sanciones relativas a la actividad, se considera que se proporciona una mayor certeza jurídica a los particulares dedicados a esta importante actividad económica así como a la ciudadanía en conjunto.

Por tanto, atendiendo al conflicto de sanciones al considerarse consecuencias jurídicas distintas prescritas en dos ordenamientos normativos que regulan un mismo acto, consideramos necesario y prudente derogar el Título Noveno de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal evitando con ello duplicidad en las normas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

Por lo tanto expongo el decreto:

Único.- Se deroga el Título Noveno de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para quedar como sigue:

Título Noveno.- Derogado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades, implemente programas de Titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Dirección General del Registro Civil promueva una campaña dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal que no cuenten con acta de nacimiento o necesiten regularizar diversos hechos y actos del estado civil que no afecte los datos esenciales de la situación jurídica de la persona, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011, se etiquete un presupuesto de 5 millones 595 mil 970.88 pesos, dentro del presupuesto para el programa integral de mantenimiento a las escuelas de educación inicial no escolarizada o semiescolarizada de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente.

De igual forma, se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, a poner una solución oportuna y definitiva a la falta de agua en diversas colonias de la delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

También se hizo llegar a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se destine un presupuesto de 32 millones de pesos a la Secretaría de Salud para la fumigación y control de plagas en los mercados públicos, concentraciones de alimentos y centros de abasto y la central de abasto, todos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura, destine un presupuesto de 7 millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para los Centros Antirrábicos y para las Campañas de Desparasitar y Control Canino y Felino en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y

132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete una partida presupuestal suficiente a las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, única y exclusivamente para las Unidades de Equidad de Género con la que cuenta cada una de ellas, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales por un importe de 1 millón 510 mil 59 mil 128 pesos, para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de asegurar su función educativa y realizar la edificación de nuevos planteles que requiere para consolidar su función educativa, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre el presupuesto a destinarse para responder por daños derivados de la actividad administrativa irregular del Distrito Federal, responsabilidad patrimonial, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en el ámbito de las relaciones de colaboración interinstitucional entre las Secretarías de Educación Pública y de Educación del Distrito Federal, invite al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Distrito Federal, a aperturar una mesa de trabajo con el objetivo de precisar la situación laboral que guardan los Centros de Educación Inicial, conocidos como CEI, en el marco del acuerdo para la instrumentación de las acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal, que suscriben por una parte la Secretaría de Educación Pública, la SEP, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, la AFSEDF, representada por su titular, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y por la otra el Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Educación, la SE, representada por su titular, doctor Mario Carrillo Huerta, firmada por ambas instituciones el día 7 del mes de abril del 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a las maestras, a las educadoras que nos acompañan que vienen de la delegación de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, entre otras más.

Se trata que a principios de la década de los 90 surgen los Centros de Educación Inicial con la intención de brindar servicios educativos de nivel preescolar en zonas urbanas marginadas del Distrito Federal. En estos centros se atiende a niños y niñas de 2 años hasta 5 años de edad aproximadamente, los pequeños y las pequeñas son hijos de padres que no gozan de prestaciones laborales ni asistencia social, trabajan a partir de cooperación voluntaria que cada jefe o incluso jefa de familia realiza a este centro, pero esta cooperación es el resultado de la aplicación de diagnósticos socioeconómicos y visitas domiciliarias realizadas por su personal de los centros.

Hay un dato importante porque el 10% de casi 7 mil menores que asisten regularmente a estos centros no pagan cuota debido a la situación económica que sufren sus familias.

Cada centro recibe apoyo para dos de sus integrantes por un momento de 1,375 pesos mensuales, cifra que sumada anualmente representa a la Secretaría de Educación Pública Federal una inversión aproximadamente a los 10 millones de pesos.

El problema está en que la desincorporación de estos centros de la Dirección de Educación Inicial de la SEP deja en la indeterminación laboral a su personal.

El año pasado se firmó un acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal, pero este acuerdo no contempla a los centros de educación inicial, dejándolos sin reconocimiento oficial y sin validez a los documentos expedidos en ciclos escolares pasados; pone en riesgo el proceso de preinscripción realizado por miles de niños y niñas desde el 16 de agosto pasado, mismo que fue avalado por la propia Dirección de Educación Inicial de la SEP.

¿Qué consecuencias puede traer este proceso? Dejaría sin empleo a por lo menos 1,500 profesoras del Distrito Federal, representaría la clausura aproximada de 300 espacios educativos que cuentan con clave de centro de trabajo, expedido por la propia Dirección de Educación Inicial de la SEP; dejará sin educación y cuidados a casi 7 mil niños y niñas que habitan las zonas marginas de la Ciudad de México.

Por esta razón, en el marco de las relaciones de cooperación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, solicitamos se instale una mesa de trabajo presidida por el titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, al mismo tiempo que se invite al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, así como a una representación de estas educadoras del Distrito Federal, con el objetivo de precisar la situación laboral que guardan los Centros de Educación Inicial y

plantear la eventual incorporación de estos al acuerdo mencionado firmado el 7 de abril del año 2010.

Este punto de acuerdo lo ponemos a consideración con base al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 incluya recursos suficientes para garantizar la creación de un refugio especializado para la atención de víctimas de trata, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Considerando:

Que la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal dispone en la fracción V del artículo 27 que las autoridades desarrollarán y ejecutarán planes para la construcción de albergues específicamente creados para dar atención a víctimas de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, donde se les brindará las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Que dicha ley dispone también que se dará alojamiento para el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y cuidados mínimos conforme a las necesidades particulares de las víctimas, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y mujeres que la creación de refugio es acorde a los principios que rigen la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y además del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país al asignar el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niños y niñas que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la

Delincuencia Organizada Transnacional, relativo a dar asistencia y protección a las víctimas de trata.

Que en el Distrito Federal se carece de un refugio especializado que brinde la atención que las víctimas de trata requieren para adquirir confianza y reinserirse a un ambiente familiar y social libre de violencia, dado que este delito lesiona a la dignidad y la libertad de las personas y que son las mujeres y las niñas quienes mayormente sufren este flagelo.

Que actualmente sólo se cuenta en el Distrito Federal con un Centro de Refugio donde se atiende a víctimas de violencia familiar, pero que en virtud de las características que presenta el delito de trata, muchas veces ligadas al crimen organizado este Centro de Refugio es inapropiado para dar la atención y protección de alta seguridad que las víctimas de trata requieren.

Que los rescates efectuados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con motivo de los operativos que ha realizado en los que desde 2008 a septiembre del 2010 fueron rescatados 108 personas, esa dependencia ha solicitado el apoyo de refugio del Gobierno Federal a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, para canalizar a éste los casos procedentes respecto a las víctimas rescatadas.

Que las y los diputados integrantes de esta Legislatura tenemos un compromiso social para defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños de esta Ciudad y de quienes no siendo, son víctimas de este delito en este lugar, razón por la cual en breve someteremos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el dictamen que propone reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para establecer el modelo de atención que deberá regir los refugios especializados.

Que los servicios que deben otorgar un refugio especializado incluyen al menos atención médica, psicológica, psiquiátrica, jurídica, capacitación para la integración social y laboral, así como alojamiento y alimentos para una estancia temporal de las víctimas dependiendo de la gravedad de cada persona.

Que de acuerdo con la estimación presupuestal que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha proyectado, los servicios mencionados

implica una inversión inicial de 61 millones 160 mil 333 pesos que comprenden las erogaciones por servicios, enseres, equipo y mantenimiento con las cuales podrá darse respuesta adecuada a las necesidades de este refugio.

Que conforme a lo expuesto, dichos recursos deben ser designados a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, dependencia que tendrá a su cargo el refugio especializado, dadas las características que a asistencia y protección de las víctimas requieren.

Que en virtud de lo anterior es oportuno exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 que enviará a este Organismo Legislativo para su análisis y aprobación, los recursos que garanticen la creación de un refugio especializado para la atención de víctimas de trata.

*Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya los recursos suficientes para garantizar la creación de este refugio especializado para la atención de víctimas de trata.*

Este punto de acuerdo lo firman los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, la diputada Claudia Elena Aguila Torres, la diputada Maricela Contreras Julián, el diputado Carlo Fabián Pizano, la diputada María Natividad Patricia Razo, el diputado Fernando Rodríguez Doval y la diputada Alicia Virginia Téllez.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados la creación de un Fondo Regional y Metropolitano de Salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 15 de octubre llevamos a cabo un encuentro regional metropolitano hacia una política de salud, en la que participaron los diputados locales y funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Salud de los Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla y el Distrito Federal.

Dicho encuentro lo convocamos de manera conjunta entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de las comisiones de salud y asistencia social, población y desarrollo,

desarrollo metropolitano de vigilancia y evaluación de programas y políticas sociales y del Comité de Asuntos Interinstitucionales.

El objetivo de dicho espacio fue intercambiar experiencias de políticas públicas y legislativas, además de propuestas para avanzar hacia una estrategia con un enfoque regional en la atención de los problemas de salud que afectan de manera común a todas estas entidades.

La dinámica poblacional y el desarrollo, además de las condiciones socioeconómicas de nuestro país, han propiciado que diversos Estados compartamos problemáticas y ofrezcamos alternativas de solución a las personas que acuden a las instancias de salud por diversos motivos.

Esta circunstancia hace posible la existencia de una frontera invisible que exige una coordinación y suma de esfuerzos institucionales y de carácter político, para garantizar el acceso del derecho constitucional de la salud, sin distinción de ningún tipo.

Una de las conclusiones de este encuentro fue impulsar el acceso a recursos federales que se destinan al sector salud para la constitución de un fondo de carácter regional y metropolitano, que permita la creación de infraestructura hospitalaria en puntos estratégicos, la cual brinde servicios de salud para todas las personas, independientemente de la residencia o del lugar de origen.

Para las y los integrantes de la Comisión de Salud de esta Asamblea, es de suma relevancia la propuesta, ya que de los casi 4 millones de personas que se atienden en el Distrito Federal al año, se calcula que de los 31 hospitales de la red de servicios de salud de la Ciudad de México, 3 de ellos serían ocupados para brindar atención a pacientes provenientes de los Estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro, fundamentalmente por ser los Estados de la zona conurbada.

Lo anterior representa una erogación cercana para el Distrito Federal, que es quien más pacientes recibe de otras entidades, alrededor de 500 millones de pesos anuales, es decir, aproximadamente el 10 por ciento de su presupuesto total para el sector salud.

Datos de la Secretaría de Salud Local contabilizan que el año pasado hubo 19 mil 348 egresos hospitalarios de personas que no residen en el Distrito Federal.

Las estadísticas sólo son en cuanto a egresos hospitalarios, sin embargo si lo llevamos a diversas actividades institucionales que realiza la Secretaría de Salud, las cifras obviamente que aumentan. Estos números indican que el Distrito Federal debe recibir recursos extraordinarios a los que se le otorgan por servicios de salud que brindan a personas no residentes de la Ciudad de México y toda vez que se solventa la demanda de otros Estados con recursos e infraestructuras propias de la ciudad.

La creación de un Fondo Regional Metropolitano de Salud permitiría recibir también recursos a otros Estados o implementar la denominada "facturación cruzada", la cual implica pagar a otra entidad federativa o el Distrito Federal los gastos de inversión que se hacen, es decir, cuando los capitalinos y las capitalinas salen de vacaciones o de negocios a otros espacios y requieren de los servicios médicos de esa entidad, se les estaría haciendo una facturación a través de este fondo para recuperar lo invertido en la población que no es de su entidad.

Bajo estas circunstancias, y atendiendo a las conclusiones asumidas en el Encuentro Regional *Hacia una Política de Salud*, someto a consideración del Pleno de la Asamblea, como de obvia y urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, apruebe la constitución de un Fondo Regional y Metropolitano de Salud que permita la creación de infraestructura hospitalaria pública en puntos estratégicos, la cual brinde servicios de salud de todas las personas, independientemente de su residencia o el lugar de origen y además establezcan mecanismos de coordinación con las entidades federativas para recuperar la inversión que se brinda a pacientes que no corresponden a esa entidad, a través de la denominada "facturación cruzada".

Túrnese el presente acuerdo y la proposición que dio origen a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Tercero.- Publíquese en 3 diarios de circulación oficial.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que en forma inmediata rehabilite e instale topes y reductores de velocidad en Avenida Santa Lucía, en la intersección con Avenida de los Corceles, en la colonia Colinas del Sur, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

En el cuerpo del dictamen quitamos la palabra *topes* y sólo dejamos *reductores*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Gracias, Presidente.

En los alrededores de la intersección formada entre Avenida Santa Lucía y Avenida de los Corceles, punto intermedio entre la zona de Santa Fe, el Eje 5 Poniente y Periférico, existen diversos centros educativos y de enseñanza. En este cruce los autos circulan a altas velocidades sobre estos puntos, poniendo en riesgo la seguridad de los transeúntes de la zona, sobre todo de la población juvenil.

En diversas ocasiones vecinos de las colonias Colinas del Sur, Olivar del Conde, colonias aledañas a dicha intersección han solicitado al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán, la rehabilitación e instalación de reductores de velocidad sobre dichas avenidas a fin de reducir el riesgo de accidentes mortales en los vecinos de la zona.

Al no ser atendida la apremiante solicitud por parte de los vecinos, estos interpusieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues la desatención por parte de las autoridades se hace presumible una discriminación a los colonos de dichas unidades territoriales debido a las preferencias en la zona, lo que resulta contrario a los principios del buen gobierno e imparcialidad con que debe conducirse todo gobernante.

De igual manera los vecinos de las citadas colonias el pasado 4 de octubre de presente año iniciaron una queja en contra del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Contraloría Interna de la delegación Alvaro Obregón por la desatención de sus legítimas demandas ciudadanas y que sin fundamento o razón alguna han sido incumplidas.

Así pues los mismos vecinos acudieron ante diputados de este grupo parlamentario para solicitar la ayuda con la gestión de la referida petición, pues

hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna por parte de las autoridades delegacionales.

De lo anterior se desprende que a la delegación Alvaro Obregón le compete, además de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, construir y rehabilitar los reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, por lo que la solicitud ciudadana efectuada en este sentido resulta plenamente fundada en derecho.

Por todo lo anterior, resulta necesario hacer un exhorto respetuoso a que el Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, en coordinación con la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, atienda esta petición de los vecinos a fin de garantizar la seguridad e incluso la vida de muchos habitantes que diariamente transitan por la zona referida.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asigne una partida presupuestal de 200 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 para la remodelación de las escuelas preescolares, primarias y secundarias públicas de la Delegación Política Cuajimalpa de Morelos.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar 300 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 a la construcción de un hospital con atención de segundo nivel.

Asimismo se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar 70 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 a la construcción de 3 mercados.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar 100 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 a la construcción de 4 bibliotecas públicas.

Asimismo se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar 120 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 a la construcción de 3 Centros de Desarrollo Comunitario en la

demarcación. Todas suscritas por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 35, 66 y 69.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura comercial de la Delegación Venustiano Carranza en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo se asigne el presupuesto necesario a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a fin de dar cumplimiento a los laudos emitidos por las autoridades competentes a favor de los trabajadores que han entablado un juicio laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal y obtuvieron resolución favorable, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a cada uno de los jefes delegacionales el

padrón de locatarios de las concentraciones ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo al informe que este órgano legislativo remitió en días pasados la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen en su dicho 215 concentraciones con 18 mil 375 oferentes, de estas 215 concentraciones el 63% tienen más de 35 años de establecidas y el 37% cuenta con 25 años de operación.

Las diferentes concentraciones de locatarios que existen en la Ciudad tienen como denominador común que fueron construidas con recursos propios de los locatarios y no tienen apoyo gubernamental debido a que no existe una legislación que los regule. Por ello viven en condiciones desventajosas a diferencia de los mercados públicos que son regulados por el Reglamento de Mercados publicado con fecha 1º de junio de 1951, además de que reciben recursos por parte de las delegaciones políticas.

Estas concentraciones funcionan en locales e inmuebles que no han sido autorizados para el comercio, pero en donde se encuentran giros como los de un mercado público como pollerías, tiendas de abarrotes, carnicerías, tiendas de verduras, etcétera.

Es decir que en la práctica las concentraciones aún cuando no cuentan con el reconocimiento legal que las acredite como mercados públicos y que les permitiera recibir recursos públicos para su mantenimiento, éstas hacen las veces de aquellos y contribuyen al abastecimiento de productos requeridos por los consumidores de las colonias en las que se encuentran, por lo que además de generar un beneficio en materia de abasto y distribución de alimentos para diversas zonas de la Ciudad, generan también fuentes de empleo que son tan necesarias en esta Entidad Federativa.

Sin embargo las concentraciones al igual que los mercados públicos han dejado de ser el principal mecanismo de abasto para la sociedad, en virtud de que los locatarios no cuentan con los recursos que les permitan competir con

las grandes tiendas departamentales en cuanto al ofrecimiento de precios, mejores condiciones y comodidades para el cliente en la realización de sus compras.

Por ende consideramos necesario conocer el padrón de locatarios en cada una de las concentraciones que existen en el Distrito Federal y por cada Delegación, ya que al tener este padrón se irán implementando acciones necesarias para poder solucionar la problemática de estas concentraciones.

Resulta apremiante impulsar que las concentraciones sean reguladas y sean reconocidas legalmente para que puedan adquirir derechos y obligaciones y una vez que adquieran el rango de mercados públicos se les pueda asignar una partida presupuestal como la que reciben los mercados públicos en cada una de las 16 Delegaciones Políticas de esta Ciudad.

Esto es apremiante también para que estas concentraciones cuenten con la infraestructura y servicios necesarios y aún cuando la propia Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal ha informado sobre la implementación de un programa de regularización de concentraciones del que se desprende que 57 de éstas cuenta con un dictamen favorable para ser reguladas y 101 concentraciones se encuentran en proceso de serlo, tal programa no garantiza que la regularización de las concentraciones se realice de manera exitosa a corto plazo, por lo que consideramos conveniente que este Organismo Legislativo coadyuve con la autoridad en la materia para conseguir el apoyo requerido para que las concentraciones transiten acertadamente hacia su conformación como mercados públicos de la Ciudad de México.

El primer paso para apoyar a las concentraciones es tener en claro el tamaño del problema, así como su impacto por Delegación, pues finalmente serán las Delegaciones las que tendrán que invertir recursos para los nuevos mercados.

Siendo así y a efecto de que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de este Organismo Legislativo de seguimiento a tal proceso, consideramos necesario y urgente que tanto la Secretaría de Desarrollo Económico como cada uno de los 16 Jefes Delegacionales informen sobre el padrón de locatarios de las concentraciones que se encuentran en sus respectivas jurisdicciones.

Por lo expuesto y fundado sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo el cual fue firmado por los siguientes diputados: diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Comisión; diputado Guillermo Sánchez Torres, Vicepresidente de la Comisión; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Secretaria de la Comisión; diputado Emiliano Aguilar Esquivel, integrante de la Comisión; diputado Erasto Ensástiga Santiago, integrante de la Comisión; diputado Guillermo Orozco Loreto, integrante de la Comisión, y el de la voz.

El resolutivo del punto de acuerdo es el siguiente:

*Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo el padrón de locatarios de cada una de las concentraciones que existen en el Distrito Federal.*

*Segundo.- Se exhorta a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales remita a este Organismo Legislativo el padrón de locatarios de cada una de las concentraciones que existen en su respectiva demarcación.*

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo porque esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la honorable Cámara de Diputados a otorgar a la Ley de Salud, que recibirán del Senado de la República, referente a la regulación de la comida chatarra, un carácter contundente para contener las condiciones que favorecen el consumo de esos productos y atender las apreciaciones que diversos ciudadanos, organismos de protección al consumidor y el propio Secretario de Salud del Gobierno Federal hace al respecto, así como desarrollar una legislación que realmente inhiba las condiciones generadoras de la pandemia de obesidad infantil, que la negligencia, la lasitud legal y la omisión han cultivado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, no le daré lectura íntegra al documento que presento, pero solicito su inserción completa en el Diario de los Debates.

Esta Asamblea ha pugnado desde hace años por el retiro de alimentos chatarra de los centros escolares contra la publicidad que incita a su consumo y contra la omisión de la Procuraduría Federal del consumidor, al permitir la venta de alimentos altamente nocivos para la salud.

Una conjugación de elementos ha detonado una epidemia de obesidad en el país y ello traerá graves consecuencias a la salud pública durante generaciones. Este órgano tiene la postura que se debe de tomar medidas

radicales para frenar de tajo esta masacre administrada contra la salud infantil de la dimensión de las omisiones que permitieron este desastre epidémico. Ante toda epidemia se debe actuar contundentemente, dejando de lado las presiones que los grupos de interés imponen para continuar generando su riqueza a expensas de la salud pública.

El día 4 de noviembre el Senado de la República, aprobó la reforma que prohíbe la venta y distribución de la llamada comida chatarra en las escuelas públicas y privadas del país. Sin embargo, ha elementos de lasitud que serán vínculos de permisibilidad para que por ahí el consumo y la publicidad de alimentos basura, no se pare en seco con la urgencia que merece el caso.

Las empresas productoras de estas mercancías han cabildeado insistentemente para que al decir de los opositores a una norma laxa, existan condiciones para que la publicidad no se acote firmemente, hay diversos intersticios legales que propiciarán una legislación débil.

Toca el turno a la Cámara de Diputados para aprobar con rigidez y protección plena a millones de infantes en el país y en el Distrito Federal.

La misma organización. Existe la organización, el poder del consumidor que informó que los canales de televisión en México, transmiten cada hora 11.25 comerciales de comida chatarra durante su programación infantil, lo que implica que un niño está expuesto a 12 mil anuncios de cereales, dulces, botanas, refrescos y pastelitos por año. Esto coloca al país en el primer lugar entre las naciones de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, que mayor cantidad de anuncios de comida chatarra difunde entre la población infantil, incluso por encima de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo promedio es de 11 anuncios por hora.

Juan Martín Solís, Presidente de la Red de los Derechos de la Infancia en México acusó a las autoridades de violar por omisión la Constitución y la Convención Internacional para los Derechos de los Niños y las Niñas, al no tomar medidas sobre la publicidad infantil.

El especialista afirmó que las encuestas de nutrición demuestran que la población mexicana no consume de manera libre, porque carece de información adecuada para tomar decisiones saludables, la publicidad, agregó,

viola la capacidad de elegir libremente y de manera consciente a los niños que son la población más vulnerable, porque se les engaña y se les manipula.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente pronunciamiento público:

1.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la honorable Cámara de Diputados a otorgar a la Ley de Salud que recibirán del Senado de la República, referente a la regulación de la comida chatarra, un carácter contundente para contener las condiciones que favorecen el consumo de estos productos y atender las apreciaciones que diversos ciudadanos, organismos de protección al consumidor y el propio Secretario de Salud del Gobierno Federal hacen al respecto, así como desarrollar una legislación que realmente inhiba las condiciones generadoras de la pandemia de obesidad infantil que la negligencia, la laxitud legal y la omisión han cultivado.

2.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Este punto lo suscribimos los 3 diputados: la de la voz, el diputado José Arturo López Cándido y el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, uno, a la Comisión de Educación de esta Asamblea a generar un estudio y análisis respecto a este proceso de compactación en secundarias capitalinas y a emitir una posición pública urgente; dos, a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados, a tomar una posición respecto a la compactación y desaparición de turnos vespertinos en diversas secundarias de la Ciudad de México, y tres, se exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Educación a tomar medidas urgentes y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de compactación en escuelas secundarias capitalinas a la desaparición del turno vespertino en diversos planteles y a la saturación de grupos que esto genera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, no le daré lectura íntegra al documento que presento, pero solicito su inserción completa en el Diario de los Debates.

Es una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que consiste en que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte:

1.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Educación de esta Asamblea a generar un estudio y análisis

respecto a este proceso de compactación en secundarias capitalinas y a emitir una posición pública urgente.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a tomar una posición respecto a la compactación y desaparición de turnos vespertinos en diversas secundarias de la Ciudad de México.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Educación a tomar medidas urgentes y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de compactación en escuelas secundarias capitalinas a la desaparición del turno vespertino en diversos planteles y a la saturación de grupos que esto genera, bajo la siguiente exposición de motivos:

Ya es un tema conocido el daño que ha propiciado el obstruir el proceso de descentralización educativa del Distrito Federal. La organización que requiere el Distrito Federal en materia escolar necesita una toma de decisiones que se extraiga de la situación escolar dominante en primarias y secundarias en la capital y no de estrategias políticas que nada tienen que ver con el proceso de escolarización y educación capitalina.

Existen diversos organismos internacionales que ven una obstrucción al avance educativo en México, como lo aseguró Vernor Muñoz, Relator Especial Sobre el Derecho a la Educación, de la ONU: *Es conocimiento de la opinión pública que uno de los problemas crónicos en el país es el educativo y existe una renuncia sistémica no sólo para conformar las trabas y tabas que el sistema educativo exhibo, sino para que el propio sistema lo reconozca.*

El viernes 22 de octubre del presente se publicó una nota periodística en donde maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación acusaron que en 15 secundarias diurnas del Distrito Federal, tanto en turno matutinos como vespertinos, el proceso de compactación pone en riesgo a 57 grupos de los 198 registrados el año electivo anterior, lo que representa una grave afectación para cientos de alumnos y profesores, pues los primeros sufrirán la sobresaturación de grupos y los docentes corren el riesgo de perder su fuente de empleo.

Es particularmente grave y atentatorio contra el derecho a la educación, a la práctica pedagógica, a la instrucción razonada y contra una solución racional las prácticas aquí denunciadas. Este órgano colegiado, a través de su Comisión de Educación, debe tomar una posición al respecto y encauzar medidas a fin de subsanar estos atropellos a los educandos, sus padres de familia y a los profesores.

Asimismo, es propio que la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados se entere de la posición de esta Asamblea al respecto y solicite a la misma Comisión a pronunciarse al respecto y a encauzar esfuerzos para frenar esta decisión que afecta ostensiblemente a cientos de educandos y su entorno familiar y escolar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Pleno el siguiente pronunciamiento público:

1.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Educación de esta Asamblea a generar un estudio y análisis respecto a este proceso de compactación en secundarias capitalinas y a emitir una posición pública urgente.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a tomar una posición respecto a la compactación y desaparición de turnos vespertinos en diversas secundarias de la Ciudad de México.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Educación a tomar medidas urgentes y emitir un pronunciamiento respecto al proceso de compactación en escuelas secundarias capitalinas, a la desaparición del turno vespertino en diversos planteles y a la saturación de grupos que esto genera.

Los que suscribimos este punto somos los diputados, la de la voz, el diputado Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Cárdenas, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011 incremente el presupuesto de la Secretaría de Turismo en un mínimo de 27 millones de pesos en relación al presupuesto del presente año, para cumplir con las actividades sustantivas que le corresponden, y hacer un exhorto a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea Legislativa para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 se incremente el presupuesto de la Secretaría de Turismo en un mínimo de 27 millones de pesos en relación con el presupuesto del presente año, a fin

de cumplir con las funciones sustantivas que tiene asignadas, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para solucionar la problemática de falta de mantenimiento del alumbrado público en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en particular en la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se conmina al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y de Transportes y Vialidad, todos del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para establecer mecanismos que delimiten de manera física los accesos a las instalaciones del Metro a fin de salvaguardar la integridad de los usuarios de dicho medio de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe y asimismo las y los integrantes de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentan el siguiente punto de acuerdo que tiene qué ver justamente con la seguridad en los

llamados CETRAM y asimismo en las estaciones del Servicio de Transporte Colectivo Metro.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con una red de 11 líneas que recorren gran parte de la Capital. Viajando en este sistema de trenes se puede transportar hacia diferentes puntos de la Ciudad, terminales de autobuses, espacios turísticos y otras áreas de interés de la Ciudad de México.

Es el metro de la Ciudad de México el que transporta diariamente alrededor de 5 millones de usuarios de lunes a viernes, los sábados un aproximado de 4 millones y los domingos 2 y medio millones de usuarios aproximadamente.

Por lo anterior, es importante hacer mención de la enorme responsabilidad que representa preservar la integridad física de cada uno de los usuarios, pues dentro de sus instalaciones se pueden suscitar un sinnúmero de contingencias que van desde un simple desmayo hasta la posibilidad de eventos que requieren de evacuación inmediata del personal que ahí labora y de los pasajeros de dicho sistema.

Asimismo es conveniente poner atención en los Centros de Transferencia Modal en donde se calcula que diariamente se transportan más de 5 millones de personas de los cuales casi 2 millones provienen de 126 municipios del Estado de México.

Los centros de mayor afluencia son los ubicados en la Estación del Metro Tacuba, Chapultepec, Universidad, Observatorio, Mixcoac, Indios Verdes, La Raza, Zaragoza, El Rosario, Pantitlán, Taxqueña, Canal de Garay y Boulevard Puerto Aéreo, en donde se presenta un factor de riesgo muy alto por la confluencia de vehículos, la saturación de usuarios y también por la saturación de comercio ambulante en cada uno de ellos.

Entre los múltiples factores de riesgo e irregularidades que se han detectado destacan, se utilizan como autolavado por parte de los operadores, esto es los CETRAM; instalan talleres mecánicos para el mantenimiento de las mismas unidades, instalan también talleres para el cambio de neumáticos en los mismos lugares, se consumen bebidas embriagantes, los operadores y usuarios convierten algunos puntos de los CETRAM en verdaderos depósitos de basura, la invasión del ambulante está presente en los 45 paraderos, las

administraciones locales no generan programas contundentes debido a que los Centros de Transporte Modal pertenecen a la Secretaría de Transporte y Vialidad y los operativos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal son a corto plazo sin ninguna coordinación con alguna u otra institución.

Hay prácticas incorrectas de los operadores como es el caso de la invasión de carriles en doble y tercera fila, bloqueo de rampas para discapacitados, invasión de banquetas y camellones, obstrucción de pasos peatonales.

Cabe destacar que no existe un marco específico para la operación de los Centros de Transferencia Modal, de ahí la necesidad de planificar su operación, cuidar aspectos mínimos de seguridad y observar aspectos generales de previsión de riesgos.

De la misma manera no está claro y tampoco está definido con mucha precisión en los ordenamientos y en la normatividad la responsabilidad de cada una de las instancias.

Por este orden de ideas resulta imperativo que las autoridades encargadas de prevenir contingencias y atenderlas se encuentren preparadas y cuenten con las condiciones que permitan salvaguardar la vida e integridad de los usuarios de dicho sistema de transporte.

En los hechos la Secretaría de Protección Civil ha manifestado que se han llevado a cabo acciones tendientes a despejar los accesos de dichas instalaciones tales como el retiro de ambulantes en los principales accesos, sin embargo resulta evidente que dichas medidas no han sido suficientes para garantizar que las áreas se encuentren siempre despejadas, pues existen zonas además donde el comercio informal prácticamente ha bloqueado los accesos y también donde las diferentes rutas de microbuses han hecho lo mismo.

A mayor abundamiento consideramos las normas que regulan lo relativo a la protección de usuarios del transporte de protección civil es importante realizar mayores esfuerzos para garantizar la integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro y asimismo también de los usuarios del Centros de Transferencia Modal.

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil presentamos el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todos del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para establecer mecanismos que delimiten de manera física a través de señalamientos los accesos a las instalaciones del Metro a fin de salvaguardar la integridad de los usuarios de dicho medio de transporte.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que en el ámbito de sus facultades tome las medidas pertinentes para vigilar que la operación de los Centros de Transferencia Modal y paraderos se cumpla a cabalidad con la normatividad vigente.

Tercero.- Se exhorta a las autoridades antes señaladas a efecto de remitan a este Organo Legislativo un informe de las medidas adoptadas en un plazo no mayor de 15 días a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Cuarto.- Se cita a una reunión de trabajo a los Secretarios de Protección Civil, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transporte el próximo viernes 19 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas en el lugar que se acuerde y en el lugar que acuerden las Comisiones respectivas, para que informen sobre las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática, motivo del presente punto de acuerdo.

Es todo, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre el número y ubicación de la publicidad concedida actualmente a la empresa Clear Channel Outdoor de México, SA de CV, en relación al programa *Ecobici*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer lo más importante del presente punto de acuerdo, pero solicito a servicios parlamentarios se inserte la totalidad del mismo al Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre el número y ubicación de la publicidad concedida actualmente a la empresa Clear Channel Outdoor de México, SA de CV en relación al programa *Ecobici*, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 6° fracción V de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinar la distribución de los espacios para anuncios en los nodos publicitarios y en los corredores publicitarios mediante acuerdo fundado y motivado que deberá publicarse en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 6° fracción VI de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda otorgar y en su caso revocar los permisos administrativos temporales revocables de espacios para anuncios en los nodos publicitarios.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, sólo podrán instalarse anuncios respecto de los cuales se solicite y se obtenga un permiso administrativo temporal revocable, licencia o en su caso autorización temporal.

Cuarto.- Que la información proporcionada tanto por el Jefe de Gobierno, la Secretaria del Medio Ambiente y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal no coincide, toda vez que en sus respectivas declaraciones la cifra de publicidad concedida a la empresa Clear Channel es distinta.

Por un lado, la titular del Medio Ambiente declara que son 150 los espacios concedidos a la mencionada empresa y en la comparecencia del titular de

CEDUVI menciona que son 110 los espacios otorgados, lo que hace necesario que dicha información sea explícitamente aclarada.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre el número y ubicación de la publicidad concedida actualmente a la empresa Clear Channel Outdoor México, SA de CV, en relación con el Programa *Ecobici*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se considere en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal, ejercicio 2011, recursos para las Delegaciones Políticas debidamente etiquetados para el rubro único de cultura, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar y actualizar las condiciones en las que operan los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En el marco que la ley le confiere al Gobierno del Distrito Federal, se comprometió a vigilar los procesos de desarrollo de obras públicas y privadas a efecto de no causar alteraciones al uso y aprovechamiento del suelo, con el fin de evitar impactos ecológicos adversos. En caso contrario, obliga a los actores involucrados a realizar acciones de regeneración y recuperación.

Por tanto, como legisladores consideramos nuestra responsabilidad advertir acerca del riesgo que implica continuar utilizando diversas construcciones en forma descontrolada, con el consiguiente daño en superficies forestales, como en el caso en particular de la Delegación Milpa Alta, ya que existen evidencias

del desarrollo de proyectos residenciales que modifican la vocación de bosques en la zona.

Es evidente que la infraestructura existente en Milpa Alta no es suficiente para una población en constante crecimiento, casi 140 mil habitantes, que demandan obra en materia de vivienda, salud, educación, cultura, vialidad, deportes y recreación.

Por ello, consideramos que el medio ambiente es un bien colectivo y como tal la propuesta que presentamos demanda no sólo la revisión también la actualización operativa de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en Milpa Alta y con apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es una realidad que en Milpa Alta se registran instrumentos jurídicos que se superponen y dan origen a una situación compleja como uso de suelo incompatible, que en su caso alcanza casi las 4 mil hectáreas.

Por lo anterior es impostergable que en la delegación Milpa Alta se especifique la cantidad de suelo disponible para revertir la tendencia de construir sobre el suelo de conservación, en razón de lo cual someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar y actualizar las condiciones en las que operan los planes parciales de desarrollo urbano de la delegación Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal le asigne recursos adicionales al Instituto del Deporte del Distrito Federal por 34 millones 974 mil 583 pesos para el ejercicio fiscal del año 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable proponemos el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

1.- En los últimos años se ha detectado un alarmante aumento en los casos de obesidad, especialmente infantil. La obesidad es un grave problema de salud pública ya que lleva a quien la padece a sufrir problemas de salud que tienen grandes repercusiones, tanto en la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal como en el impacto económico y social, derivado de la atención a la población que sufre enfermedades asociadas a este mal.

Los especialistas en temas de salud han insistido en la importancia de la práctica deportiva para abatir éste problema, puesto que ha quedado demostrado que es un medio efectivo para prevenir las enfermedades asociadas al sedentarismo y a la obesidad.

2.- Desde el 4 de enero de 2008, fecha en que se constituye el Instituto del Deporte del Distrito Federal como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, mismas que son específicas para cubrir los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal en materia deportiva, ya sea en la modalidad de deporte comunitario asociado, representativo o masivo o de alto rendimiento, al Instituto no se le ha asignado un presupuesto decoroso y suficiente para llevar a cabo en su totalidad las actividades para las que fue creado.

3.- En la última década y en virtud de los cambios constantes de personalidad jurídica y adscripción de sector, no se ha tomado en consideración el deterioro del parque vehicular, equipos de cómputo, instalaciones administrativas y deportivas, así como la inadecuada estructura orgánica con que cuenta el Instituto, sin contemplar las necesidades reales para la atención de los requerimientos de la población de Distrito Federal en materia deportiva.

4.- Con fecha 29 de septiembre de 2009 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación número 25/9 mediante la cual se obliga al Gobierno del Distrito Federal a restituir el campo de juego de pelota prehispánica, obra que actualmente se encuentra en un grado de avance del 30% y está detenida por falta de recursos. Hay que aquí mencionar que este campo de juego de pelota prehispánica era el único que existía en toda la Ciudad.

5.- El presupuesto otorgado al Instituto del Deporte del DF se ha ido reduciendo de manera paulatina desde 2008, a tal grado que para 2010 se le asignó un tercio del monto otorgado en 2008, con lo que se imposibilita el cumplimiento cabal, las obligaciones señaladas por el artículo 23 fracciones XIX y XXII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal que facultan al

Instituto a coordinar a los promotores deportivos para promover la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Distrito Federal, la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte, la actividad física y recreación así como a contar en cada una de las demarcaciones territoriales con unidades de iniciación y desarrollo del deporte para niños desde los 5 años de edad, con especialistas para el desarrollo de habilidades deportivas y posteriormente ingresen a escuelas técnicas de desarrollo de talentos deportivos, para que finalmente se incorporen a los centros de alto rendimiento.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- En la misma tesitura, el presupuesto otorgado al Instituto es insuficiente para dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 18 en sus fracciones XI y XVI, 19 fracciones II, V y IX y 20 fracciones II y III del Reglamento Interior del Instituto que básicamente refieren que el Instituto del Deporte del Distrito Federal deberá supervisar y vigilar el cabal cumplimiento de los programas de entrenamiento de los deportistas representativos del DF para lograr su participación en competencias nacionales e internacionales oficiales, contar un programa de detección y atención a talento deportivo, vigilar su rendimiento físico y su buen estado de salud, así como encargarse de la logística de eventos de proyección deportiva nacional e internacional y organizar eventos gratuitos. Hay qué recordar en este rubro que el Distrito Federal cuando una década estaba en primer lugar en el medallero olímpico nacional, ahora se encuentra en sexto lugar.

7.- Para cumplir con esta importante labor el Instituto del Deporte del Distrito Federal se requerirá por lo menos la aprobación y asignación de un presupuesto de 34 millones 895 mil pesos.

Por tanto propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal le asigne recursos adicionales al Instituto del Deporte del Distrito Federal por 34 millones 895 mil pesos, de conformidad con el cuadro presentado en el considerando 7 de este punto de acuerdo.

Firman los diputados José Valentín Maldonado, Víctor Romo, Rafael Medina, Cristian Vargas, José Manuel Rendón, Valentina Batres y el de la voz, integrantes todos de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa destine una partida presupuestal de 40 millones de pesos para los Centros de Transferencia Modal Zaragoza y Pantitlán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y de acuerdo a la normatividad de esta Soberanía, solamente leeré lo más relevante del punto de acuerdo, solicitando se inserte en el Diario de los Debates la totalidad del documento que entregaré.

A mediados de los años 80 del Siglo pasado se construyeron paraderos de transporte público conocidos bajo la modalidad de Centros de Transferencia Modal, CETRAM. Dichos espacios públicos se construyeron bajo dos directrices destacables para su funcionamiento, la primera de ellas relativa a que son espacios públicos donde se aglutinaría en forma ordenada y eficiente los vehículos de transporte público, formando así una especie de base o terminal contribuyendo al mejoramiento urbano de la Ciudad y erradicando las bases de las distintas rutas del transporte público en las calles de la Ciudad.

La segunda de ellas relativa a crear una alternativa de solución para el reordenamiento del comercio en la vía pública construyendo al interior del CETRAM espacios y locales comerciales con la finalidad de que fueran

asignados a los comerciantes que en su mayoría se encontraban en las inmediaciones de las Estaciones del Metro.

Para mayor abundamiento daremos lectura a los considerandos:

Actualmente en la Ciudad de México existen 45 CETRAM mismos que representan espacios físicos que forman parte de la infraestructura urbana, comercial y vial de esta Ciudad, donde confluyen diversos modos de transporte terrestre de pasajeros, individual, colectivo y masivo y en estos desempeñan su trabajo aproximadamente 300 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de mil 217 destinos en toda la Metrópoli.

Asimismo son una fuente importante generadora de empleos en sus diversas modalidades del comercio dando cabida en la obtención de ingresos y satisfacción de necesidades por la actividad comercial desempeñada a cerca de 22 mil familias.

Los CETRAM han sido abandonados tanto en su infraestructura física y arquitectónica como en programas que tengan por objeto el fomento al empleo y la actividad económica para quienes ejercen actividades comerciales al interior de los mismos.

Aunado a lo anterior no se han realizado acciones preventivas de seguridad, mejoramiento del transporte público, remodelación, mantenimiento, reencarpetamiento vial, programas de regularización de comerciantes y pago de derechos por concepto de uso del espacio público, además de regularización y pago por concepto de servicios como agua, luz y servicio de limpia, por lo que urge poner orden además de iniciar programas e inversiones públicas presupuestarias encaminadas a subsanar las necesidades antes mencionadas.

Los CETRAM de Zaragoza y Pantitlán son dos de los de mayor afluencia de usuarios en donde confluyen el mayor número de rutas de transporte público. Asimismo representan una importante fuente de empleos para cerca de 2 mil familias que desarrollan actividades comerciales al interior de estos, lo que implica que es la única fuente de ingresos y generadora de miles de empleos, por lo que es indispensable conservar y mantener su imagen urbana, el mejoramiento de su infraestructura física y el mantenimiento de la carpeta

asfáltica para que el transporte que confluye en dichos CETRAM realicen sus actividades de tránsito de la mejor manera.

Aunado a lo anterior durante diversos recorridos que he realizado a dichos CETRAM me he percatado que es urgente aplicar recursos presupuestales a efecto de otorgar mantenimiento y conservación a los mismos, toda vez que durante los últimos seis años en los mismos no se han hecho acciones de mejora y mantenimiento, por lo que actualmente se encuentran en situaciones deplorables en cuanto a la infraestructura y en la prestación de servicios a los usuarios que a diario transitan en los mismos.

La Secretaría de Transporte y Vialidad a través de su titular ha reconocido la necesidad de mejorar el servicio de los CETRAM orientado al mejoramiento del transporte, el reordenamiento del comercio ambulante.

Por lo anterior solicitamos y someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, recursos presupuestales etiquetados por la cantidad de 25 millones de pesos bajo el rubro de conservación y mantenimiento del Centro de Transferencia Modal Zaragoza. La cantidad antes mencionada deberá ser etiquetada para tal fin al presupuesto de la Secretaría de Transporte y Vialidad del DF con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicable bajo el rubro citado.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2011 recursos presupuestales etiquetados por la cantidad de 15 millones de pesos bajo el rubro de conservación y mantenimiento del Centro de Transferencia Modal Pantitlán, la cantidad antes mencionada deberá ser etiquetada para tal fin al presupuesto de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicado bajo el rubro citado.

Tercero.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente propuesta, al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, sólo para efectos de su conocimiento, con la intención de que su propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, que haga llegar a esta soberanía, contemple lo manifestado en la petición que estamos presentando.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realicen mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el quiosco en la Alameda Central, de la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, recursos para el programa de recuperación de espacios públicos, a fin de realizar los trabajos de remodelación y mejoramiento del deportivo La Papa en la Colonia Loma del Padre, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 titulares de los Órgano Político Administrativos, para que en el ámbito de sus competencias, realicen la difusión de la convocatoria del concurso Premio de la Juventud 2010. Asimismo, se solicita a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, la difusión del referido concurso, mediante su publicación en dos diarios de circulación nacional, así como la inserción de la convocatoria y las bases correspondientes en el portal Web de esta soberanía, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Asimismo, se recibió una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que destine presupuesto suficiente a efecto de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para llevar a cabo la expropiación del parque Reforma Social, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que destine una partida presupuestal suficiente a fin de incrementar la calidad de los servicios médicos al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal así como presupuesto para rehabilitar y mantener el CENDI que se encuentra en operación en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, suscrita por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al ciudadano Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para solucionar la problemática de deficiencias de la carpeta asfáltica en vías secundarias del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al ciudadano Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para mejorar la calidad del servicio de recolección de basura, a través de nuevas unidades recolectoras e instalación de mobiliario urbano adecuado para contener la basura, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al ciudadano Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a incluir asignaciones presupuestales en el decreto del Presupuesto

de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 para solucionar la problemática de falta de mantenimiento de las banquetas peatonales en las 16 delegaciones del Distrito Federal, particularmente en la delegación Benito Juárez, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se automaticen los cárcamos de bombeo que distribuyen las aguas pluviales de las colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALIA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se costee la automatización de los cárcamos de bombeo que distribuyen las aguas pluviales de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, al tenor de las siguientes consideraciones:

La presente propuesta tiene la intención de revertir un grave problema por el que atraviesan los vecinos año con año de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán durante la época de lluvias.

Debido a diversos factores ambientales, los fenómenos meteorológicos son más frecuentes y más intensos, trayendo como consecuencias graves

afectaciones a los habitantes de esta colonia que se encuentran al norte de la ciudad, al habitar la zona alta del Valle de México, tal es el caso de la lluvia que se presentó el pasado 7 de agosto, misma que generó inundaciones de consideración, la caída de árboles y un deslizamiento de tierra en el Cerro de Cuauhtepac, sin registrarse afortunadamente ningún lesionado.

Las inundaciones de mayor consideración ocasionadas por dicha lluvia, tuvieron lugar precisamente en Gustavo A. Madero, y fueron las colonias del norte de la ciudad, como Acueducto de Guadalupe, Cuauhtepac, Zacatenco, San Juan y Guadalupe Ticomán, Candelaria Ticomán, Industrial y Zona Escolar, las que resultaron más afectadas debido a que el agua invadió los interiores de algunas viviendas.

Desafortunadamente en la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán aproximadamente 200 familias perdieron la totalidad de sus enseres domésticos, sufrieron afectaciones a sus viviendas y automóviles, ya que el agua subió a una altura aproximada de 1 metro con 20 centímetros.

De alguna manera los habitantes de esta colonia se han adaptado a su condición vulnerable en la época de lluvias, por lo que antes de las primeras lluvias se preparan con diques afuera de sus casas que contengan el paso del agua y los daños sean mínimos.

Ahora bien, a diferencia de los demás habitantes del Distrito Federal, la situación de estos vecinos se agravó, debido a que primeramente la lluvia que se suscitó fue inesperada e inusual, además de que aproximadamente 3 meses antes de la lluvia, en el cruce de Anillo Periférico y El Río de los Remedios se inició la construcción de la Autopista Río de los Remedios-Ecatepec, a cargo de la empresa denominada ICA.

A raíz del inicio de ésta, se obstruyó el cauce normal del agua que baja de la Colonia La Presa y descarga en El Río de los Remedios, por lo que el agua tomó el cauce a la zona baja, que es donde se encuentran los domicilios de los afectados.

Para empeorar la situación, los dos cárcamos que ayunan en la descarga del drenaje quedaron sin funcionar, éstos se operan manualmente y por alguna razón no fueron operados. Esto debido a que el personal encargado de

accionar el bombeo del agua no se encontraba presente el día que se suscitó la tromba y esta fue otra causa más que provocó dicha inundación, dañando a los habitantes de las Calles de Cantera, Diagonal de Cantera, El Chamizal, La 2, la 3, la 4, la 5 y aledañas.

Es sumamente importante puntualizar que si el día del fenómeno meteorológico los dos cárcamos que ayudan a la descarga del drenaje de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán hubieran estado en funcionamiento o si el funcionamiento de los mismos no dependiera de la intervención humana, el presente sería otro, pues se habría evitado en mucho la grave afectación a los vecinos ya referidos, mismos que año con año en temporada de lluvias viven a la expectativa de una posible inundación por las fuertes lluvias, además de los diversos desastres que constantemente ocurren en el norte de la ciudad.

Como nos podemos dar cuenta, la zozobra que viene ante la amenaza de las lluvias demerita el nivel de vida de los habitantes de esta colonia, además que debido al mal funcionamiento de los cárcamos que regulan el agua de la lluvia en la colonia, ya no poseen la certeza de que estos funcionarán correctamente cuando se requiera y por tanto viven con el temor latente de que sus casas se vean anegadas de nueva cuenta y sobre todo de nueva cuenta pierdan todos sus enseres del hogar y pertenencias personales.

Por lo que es urgente e indispensable que los cárcamos de esta colonia se automaticen para que ya no dependa de un factor humano su funcionamiento, ya que por no accionarlos el día de la tromba hoy existen más de 200 familias que perdieron todos sus enseres domésticos y artículos personales.

Por ello, debido a la magnitud del problema y a la cercanía de la discusión en torno a la distribución del presupuesto para el siguiente ejercicio, es que propongo a este Pleno suscribir el punto de acuerdo ya comentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se corrige el turno de la proposición enlistada en el numeral 64 del orden del día relativo a destinar presupuesto para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la expropiación del Parque Reforma Social, quedando para su análisis y dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo para que en el próximo ejercicio fiscal se asigne a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la cantidad de 10 millones de pesos para la ejecución eficiente del programa de prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos dirigido a adultos mayores y personas de escasos recursos, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36

fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación por favor, porque no fue clara la decisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, de continuar con la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Voy a dar lectura de nuevo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continuamos con la sesión.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en la medida de sus atribuciones, fomente una sana cultura de convivencia para que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que suscriba la adhesión de la Ciudad de México, Distrito Federal a la Agenda 21 de Cultura, cuya aprobación tuvo lugar el 8 de mayo de 2004 en Barcelona, España, en el marco del Primer Foro Universal de las Culturas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Agenda 21 de la Cultura es el primer documento con vocación mundial que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural.

La Agenda 21 de la Cultura fue aprobada por ciudades y gobiernos locales en todo el mundo comprometido con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz, su aprobación tuvo lugar el 8 de mayo de 2004 en Barcelona, España por el cuarto foro de autoridades locales para la inclusión social de Porto Alegre en el marco del Primer Foro Universal de las Culturas.

La Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos adoptó la Agenda 21 de la Cultura como documento de referencia de sus programas en cultura y asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación a través de su Comisión de Cultura la cual es el punto de encuentro

de ciudades, gobiernos locales y redes que sitúan la cultura en el centro de sus procesos de desarrollo.

La adhesión formal de un gobierno local a la Agenda 21 de la Cultura reviste de una gran importancia, expresa el compromiso con la ciudadanía por conseguir que la cultura sea una dimensión clave en las políticas urbanas y a la vez muestra la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo entero.

Los representantes de los ciudadanos del Distrito Federal reconocemos que la cultura se sitúa hoy en el centro de las estrategias urbanas tanto por su vocación esencial para promover los derechos humanos, modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas. La cultura también constituye uno de los grandes temas de la actual mundialización.

El diálogo intercultural y la promoción de la diversidad cultural forman parte de los mayores retos de la humanidad. Así, los programas de cooperación internacional y desarrollo prestan cada vez mayor atención al patrimonio, a las artes y a las industrias creativas.

Los ciudadanos del Distrito Federal vemos en las tradiciones y en el riquísimo patrimonio del pueblo mexicano que se encuentra en nuestro territorio un motivo de orgullo y de constante reflexión sobre las grandes realizaciones de las culturas que nos precedieron y que ayudan a proponernos un horizonte de futuro que busque el desarrollo sustentable, social y económico sin perder las señas de nuestra identidad.

Como gran metrópoli que es, asiento de los poderes federales del gobierno de México y de las principales instituciones de cultura y de educación, del lugar de destino de millones de turistas nacionales y extranjeros y de nuevo hogar de cientos de miles de inmigrantes que han decidido compartir su vida con los originarios de esta Ciudad, nos reconocemos con orgullo como una Ciudad que es de todos los mexicanos y ello nos obliga a hacer de ésta un lugar de concordia y encuentro de todos aquellos que quieren vivir en paz y solidaridad ciudadana.

Al adherirse a la Agenda 21 de la Cultura la Ciudad de México, Distrito Federal acataría su normatividad en materia cultural la cual contiene 67 artículos divididos en tres grandes apartados:

Uno, el apartado de principios que son 16 Artículos que expone la relación entre la cultura y los derechos humanos, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia participativa y a paz.

Dos, el apartado de compromisos son 29 Artículos que se centra en el ámbito competencial de los gobiernos locales y expone detalladamente la petición de centralidad para las políticas culturales.

Tres, el apartado de recomendaciones son 22 Artículos que aboga por la renovada importancia de la cultura y pide que esta importancia sea reconocida en los programas, los presupuestos y los organigramas de los diversos niveles de gobiernos locales, nacionales, estatales y por las organizaciones internacionales.

Asimismo con esta adhesión el Gobierno del Distrito Federal tendría las siguientes funciones:

Primero.- La utilización del documento Agenda 21 de Cultura como base para la realización de un plan estrategia local de cultura.

Segundo.- La integración de sus programas de cultura en el marco de ese documento.

Tercero.- La colaboración con los gobiernos locales signatarios a la Agenda 21.

Cuarto.- La ampliación de los recursos presupuestales para cumplir con los programas y acuerdos derivados de la Agenda 21.

Quinto.- La difusión local de la Agenda 21 mediante seminarios, debates y publicaciones.

Sexto.- La difusión de la Agenda 21 a escala nacional e internacional mediante redes y asociaciones.

La Ciudad de México, Distrito Federal, sin duda se verá altamente beneficiada al suscribir este importante documento de escala mundial y propiciará el

enriquecimiento capitalino en los rubros de cultura y derechos humanos, gobernanza, sostenibilidad e inclusión social

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad que en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezca un programa de regularización de los vehículos particulares que operan el servicio público de transporte individual de pasajeros sin autorización

o concesión alguna y que son conocidos o denominados comúnmente como *taxis ejecutivos*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se pasa al final del capítulo.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se destinen recursos etiquetados para intensificar la atención a la problemática que representan las minas en la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información referente al programa parcial de desarrollo urbano de Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad, que en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezca un programa de regularización de los vehículos particulares que operan el servicio público de transporte individual de pasajeros sin autorización o concesión alguna y que son conocidos o denominados comúnmente como *taxis ejecutivos*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

La Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 23 de diciembre del 2007 el programa integral de regularización del transporte individual de pasajeros para regularizar a todos los taxis que no tuvieran concesión ni placa, ya no se permitieran taxis operando ilegalmente en la Ciudad de México, medida que beneficiaría a la población capitalina y otorgaría a los taxistas certeza jurídica en su trabajo, pero resulta que en este programa solamente se consideró la regularización de los vehículos que sin tener placas de servicio público utilizaban la cromática autorizada por la propia SETRAVI y que la propia autoridad había bautizado como taxis piratas.

El programa ha regularizado a esas unidades y se han entregado un buen número de concesiones, sus titulares ya están realizando sus actividades de manera legal y ordenada, pero aún existen en transporte público un gran número de automóviles particulares que trabajan desde hace más de 10 años y son llamados taxis ejecutivos.

Es ampliamente conocida la existencia de estos taxis ejecutivos, ofrecidos también como taxis seguros, la única diferencia es que no utilizan la cromática oficial, pues trabajan con autos de cualquier color y son miles.

Tienen sus bases en vías secundarias, parques y jardines y son una realidad del transporte para la ciudad y pueden ser considerados como un modo de transporte de pasajeros más confiable y más seguro, pero la realidad legal y la certeza jurídica, tanto para los ciudadanos como para los dueños de estos vehículos, es totalmente distinta, pues en términos legales no son taxis.

No tienen autorización para operar y no cumplen con los requisitos legales de los taxis concesionados, no pagan derechos, no pasan revista, no tienen tarifa autorizada ni taxímetro, y lo más grave, no le ofrecen al usuario ninguna certeza jurídica en su integridad física, como por ejemplo, el seguro del viajero.

La intención de este punto de acuerdo no es que la SETRAVI los desaparezca, más bien debemos reconocer que representan una fuente de trabajo importante para la ciudad y que lo más apropiado es su regularización inmediata.

Tomando en cuenta que la SETRAVI está realizando un programa que no ha concluido de regularización de los taxis, según el informe que nos dio el licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, no sólo es conveniente sino necesario que se regularicen los llamados taxis ejecutivos.

Debe ampliarse el programa y proponer a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad y a esta Asamblea el costo del pago de derecho para el otorgamiento de las concesiones para la operación de estos vehículos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad, a que en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezca un Programa de Regularización de los vehículos particulares que operan el Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros sin autorización o concesión alguna y que son conocidos o denominados comúnmente como “taxis ejecutivos”.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información referente al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La revisión y actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal da respuesta a la necesidad de adecuar los

instrumentos de planeación en materia de uso de suelo a la dinámica social y económica de la ciudad, para que estos sean congruentes con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano y otras normatividades en la materia.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano como expresión de la voluntad ciudadana para la transparencia y aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo.

También se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.

Los Programas Parciales establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad y tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas de las zonas de la misma.

De estos su gran mayoría fueron realizados entre 1993 y 1994, aunque existe un gran número de ellos elaborados en el año 2000, y su instrumentación ya no corresponde a las necesidades para las que fueron creados, debido a la fuerte especulación del suelo, a los cambios de la dinámica de la propia ciudad y los retos definidos en el propio Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el Distrito Federal existen un total de 54 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, 33 corresponden a suelo urbano, 21 a suelo de conservación, 14 se encuentran vigentes, 29 han concluido su vigencia, 11 no indican temporalidad o vigencia.

Ahora bien, aún cuando existe alguna información en relación al Programa Parcial de Santa Fe por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este Organismo Legislativo no se cuenta con la información a detalle de dicho Programa Parcial, el cual cabe mencionar ha concluido ya, por lo tanto ya no es vigente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de este Organo Legislativo un informe detallado del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe.

Segundo.- Asimismo, se solicita a esta Secretaría que remita a este Organo Legislativo a la brevedad el Programa Parcial motivo de este punto de acuerdo, a efecto de que sea analizado y en su caso aprobado por el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, toda vez que se recibió solicitud por escrito del diputado Julio César Moreno Rivera, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**SE SOLICITA A LA SEDUVI, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA  
PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTA FE**  
*Urgente y Obvia Resolución*

11-11-2010 17:24

Presentes	42
Sí	41
No	1
Abstención	0

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, lo anterior en atención a la solicitud del diputado Julio César Moreno.

Ábrase el Sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

*SE SOLICITA A LA SEDUVI INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA  
PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTA FE*

11-11-2010            17:28

Presentes            40  
Sí                    39  
No                    1  
Abstención        0

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Julio César Moreno, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, sólo para solicitar se aplique el descuento correspondiente a los diputados no presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** No procede porque no fue una rectificación, diputado.

Continúe la Secretaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Sesión ordinaria:

1.- Lista de asistencia.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, por favor.

Adelante, diputado, dígame, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** *(Desde su curul)*  
Solicito verificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se hizo con la votación, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlo Pizano, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Estamos concluyendo ya la sesión. No veo el sentido de pasar lista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.-**  
Orden del día.

Sesión Ordinaria

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 18 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(17:35 horas)**

